



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2022

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASPAJUNIDE

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; el Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Registro de Asociaciones³

Secretaría General. Conserjería de Presidencia y Hacienda.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

1404

19-12-1983

G30066740

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

CONSTITUCIÓN

10

30520

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

JUMILLA

MURCIA

968782402

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

administracion@aspajunide.es

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Los Fines de la Asociación son:

1. Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
2. Apoyar a sus familias para mejorar las condiciones de vida de estas personas.
3. Promover la integración y normalización en la actuación con las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, así como nuestro firme compromiso con la equidad e igualdad de género y la plena participación de mujeres y hombres con discapacidad.
4. Promover y gestionar programas, servicios, centros y actividades dirigidos a atender las necesidades de las personas con discapacidad.

5. Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, así como su autonomía personal, y en tal sentido, fomentar una imagen digna y fiel de ésta.
6. Reivindicar a los organismos e instituciones públicas la aprobación de legislación y de normas que garanticen el establecimiento de las condiciones sociales y económicas adecuadas para el cumplimiento de sus fines y para atender a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
7. Reunir y difundir información especializada, celebrar congresos, jornadas, conferencias, etc., que permitan profundizar en las necesidades, divulgar éstas y favorecer la sensibilidad social hacia éstas.
8. Representar a sus miembros donde proceda.
9. Cualquier otro medio que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento del objeto de la asociación o redundar en beneficio de las personas con discapacidad intelectual, y/o desarrollo y de sus familias.
10. Apoyar a la familia y a la infancia, en general, en todas las etapas y facetas de éstas.
11. Promocionar la salud, en general, llevando a cabo actuaciones tanto del ámbito preventivo como de la intervención directa.
12. Promover actuaciones dirigidas a la lucha contra las barreras que impiden la integración social de las personas con discapacidad, así como, promover actuaciones que permitan su desarrollo como personas y garanticen su derecho a una vida digna.
13. Promover medidas que eviten o palien la discriminación entre las personas por motivos de religión, convicciones, discapacidad, edad, orientación sexual u origen social o étnico, etc.
14. Cualquier otro medio que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión o redundar en beneficio de la familia, la infancia, la salud, etc.
15. Perseguir fines sociales, cívicos, educativos, culturales u otros de interés general.
16. Generar conocimiento, e impartir formación, no sólo en función de las necesidades de la Asociación sino como entidad formadora.
17. Promocionar la Formación Profesional Ocupacional en general, y las medidas de inserción laboral que se estimen oportunas para los alumnos implicados en dicha formación, ya sean externos o los propios trabajadores.
18. Impulsar y promover la actividad voluntaria mediante la formación, la sensibilización o cualquier otro medio que se estime, igualmente, adecuado para ello, fomentando el voluntariado en acciones y/o programas de la asociación conforme a la Ley 45/2015 de 14 de octubre del Voluntariado, así como de la Ley 5/2004 de 22 de octubre del Voluntariado en la Región de Murcia.
19. Fomentar la creación y el funcionamiento de centros e instituciones de carácter asistencial, pedagógico, científico, de prevención y rehabilitación para la integración social de aquellas personas afectas de cualquier discapacidad o cualquier actividad dentro del campo de los Servicios Sociales.
20. Facilitar a dichas personas una atención habilitadora integral, mediante programas de capacitación laboral y de desarrollo personal y social con la finalidad de conseguir los mayores niveles de integración.
21. Promover puestos de trabajo estable para las personas con discapacidad.
22. En su caso, tutela y acogimiento de estas personas.
23. Promover acciones y programas que favorezcan la práctica del deporte tanto competitivo como de iniciación.
24. Desarrollar proyectos de responsabilidad social con empresas y corporaciones con ánimo de lucro.
25. Fomentar la integración social mediante el estudio de las capacidades, condiciones y necesidades de las personas con discapacidad intelectual, la prevención, la atención temprana, la formación, la inclusión laboral, la vida independiente, el ocio, el deporte, la cultura, la vivienda y todo aquello que, así mismo, mejore la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y sus familias, acogiéndose en todo momento a la legislación específica vigente.
26. Establecer conciertos, convenios-programas y contratos con personas físicas y jurídicas para el desarrollo de actividades y prestaciones a favor de los beneficiarios de la asociación.
27. Coordinar actividades con otras realizadas por las Administraciones Públicas u otras instituciones orientadas a los mismos fines y objetivos de esta Asociación.
28. Administrar el patrimonio de la persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y de su familia, que por documento notarial se conceda a la asociación.
29. Constituirse en guardador de hecho, cuando las circunstancias personales o sociales así lo requieran. De esta situación se deberá dar cuenta a la autoridad judicial, a los efectos legales pertinentes. En todo caso, la Asociación actuará siempre en interés de las personas con discapacidad y de sus familias.
30. Contribuir a la formación de especialistas en estos campos, mediante proyectos de colaboración con todo tipo de Universidades, Institutos científicos o cualesquiera otras instituciones o fundaciones públicas o privadas.

31. Programas dirigidos a la creación y/o mantenimiento de empleo para las personas con discapacidad, y a la mejora de sus condiciones de trabajo.

A estos efectos la Asociación podrá promover, crear, participar y gestionar centros, empresas, servicios, programas, clubes; así como recabar fondos, ayudas, colaboraciones, donaciones y subvenciones; formalizar acuerdos, contratos, convenios y conciertos con instituciones, personas y entidades de derecho público o privado.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
265		265

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁷

A. Identificación de la actividad

ACTIVIDAD N° 1

Denominación de la actividad⁸

C.C.E.E. y Centro de Recursos: "Virgen de la Esperanza".

Servicios comprendidos en la actividad⁹

COLEGIO CONCERTADO EDUCACIÓN ESPECIAL

Breve descripción de la actividad¹⁰

Fecha del concierto social: B.O.E. 3-11-1980

NÚMERO DE UNIDADES:

Concertadas: 4

Servicios de Apoyo: orientador a tiempo parcial, maestra de Audición y Lenguaje y logopeda, médico neurólogo, fisioterapeuta, 5 profesores de Pedagogía Terapéutica, de los cuales 4 son tutores de las respectivas unidades y un maestro de apoyo, un maestro de taller, una maestra (4 horas) que imparte las asignaturas de Música y E.F., 1 cuidadora a tiempo completo, 1 cuidadora a tiempo parcial, 2 maestros de apoyo en el comedor, 1 trabajadora social a tiempo parcial, 1 terapeuta ocupacional a tiempo parcial, 2 cocineras, 1 limpiadora, 2 conductores de autobús.

Nuestro Centro está ubicado en un Polígono rural, denominado La Estacada, a unos dos Kilómetros de la localidad de Jumilla. Es un Centro Específico de Educación Especial, concertado (cuatro aulas). La componen una unidad de Psíquicos y tres unidades de Plurideficientes, una de las cuales es de TVA. y PVI.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	19
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	

a. Compras de bienes destinados a la actividad	14.369,99€ (58+62+63+64+65+78+79+83+84+85+86+87 +88+89+92+95+96+99)
b. Compras de materias primas	3.556,13€ (1+2+3+4+5+6)
c. Compras de otros aprovisionamientos	12.073,24€ (7+9+14)
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	452.310,43€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	962,71€ (19+20)
b. Reparaciones y conservación	5.091,68€ (21+22+23+24+25+26+27+28+33)
c. Servicios de profesionales independientes	4.546,58€ (36)
d. Transportes	
e. Primas de seguros	1.735,44€ (42+43+44+45+46+47+52)
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	14.553,76€ (54+57)
i. Tributos	459,34€ (102+103)
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,44€ (132)
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	826,82€ (134+135+136+137+139)
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	510,486,55 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹³	8.622€ (14)
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁴	

Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁵	
a. Contratos con el sector público	348.922,10€ (29)
b. Subvenciones	202.436,59€ (21)
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	8.987,31€ (34+35+37+38+39+40)
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	559.980,00€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

27

Clases de beneficiarios/as:

Usuarios hasta 21 años con necesidades educativas especiales asociadas a un grado de discapacidad superior al 33%.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁶

- El alumno debe de tener necesidades educativas especiales asociadas a un grado de discapacidad reconocido superior al 33%. - Que sea emitido dictamen de escolarización por parte de los respectivos equipos de orientación, (firmado por el orientador/a del CCEE y por el orientador de EOEP o del I.E.S. correspondiente.
- Tener la conformidad por escrito de los padres y/o tutores legales del/la alumno/a.
- Una vez se emite dictamen de escolarización, éste es enviado a la comisión específica de escolarización de la conserjería de educación de la región de Murcia y ellos son quienes dan la orden de matricular al/la alumno/a en el centro educativo..

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El centro cuenta con 3 unidades EBO (Enseñanza Básica Obligatoria) y 1 unidad de P.V.I. (Programa de vida inclusiva), con oferta formativa en jardinería. Todos los maestros del centro son Especialistas en Pedagogía Terapéutica. Además el centro también cuenta con una maestra de Audición y Lenguaje, un maestro de taller para la unidad de P.V.I. y una Orientadora (Tiempo Parcial) A parte de la atención educativa Terapéutica y rehabilitadora, el centro ofrece los servicios de Logopedia, Fisioterapia, Estimulación Multisensorial, Apoyo Pedagógico, Servicio de Orientación, comedor, transporte, enfermería, trabajo social, auxiliares técnicos educativos y personal de administración.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En el ámbito pedagógico se han logrado en líneas generales todos los objetivos propuestos para este año, partiendo del PEC (que recoge a su vez el RRI, PAT, POAP, PAD, PFP) PGA (Que recoge la PD, las correspondientes AACC con sus PTI y desde este curso PAP), así como programas de intervención destinados a cubrir las necesidades de:

- Intervención con alumnado de NEE.
- Intervención de alumnos con Necesidades Complejas de Comunicación que puedan acceder a un SAAC adecuado para ellos.
- Estimulación basal dirigida a alumnado emergente, implantación e intervención a alumnos con SAAC digitales. • Formación del profesorado a través de Programas digitales...
- Elaboración de material didáctico y manipulativo de manera individualizada.
- Elaboración de material para fomentar los apoyos visuales...

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

MUY SATISFACTORIO

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁷

A. Medios Personales¹⁸

- Personal asalariado Fijo

Número medio ¹⁹	Tipo de contrato ²⁰	Categoría o cualificación profesional ²¹
75%	FIJO	

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²²	Tipo de contrato ²³	Categoría o cualificación profesional ²⁴
25%	EVENTUAL	

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁵	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ²⁶	Actividades en las que participan

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
6	Propiedades	Jumilla
4	Concesiones	Jumilla

Características

Propiedades:

1. Terreno Finca rústica Paraje de la Estacada
2. Terreno vivienda tutelada calle Barón del Solar, 25
3. Vivienda, calle Barón del Solar, 25
4. Ampliación construcción Atención Temprana
5. Vivienda, proyecto viviendas tuteladas, calle San Agustín, 12, 1ºB
6. Vivienda, proyecto viviendas tuteladas, calle San Agustín, 12, 1ºC

Concesiones:

1. Centro de día Marin Padilla
2. Terreno Atención Temprana. Plaza Constitución, 10
3. Colegio Virgen de la Esperanza. Autorización uso de instalaciones CCEE Virgen de la Esperanza 28-05-2001
4. Cesión terreno Residencia Mas Vida

- Equipamiento imputado a esta actividad.

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	IVECO	8447DYR
1	IVECO	8013LJT

C. Subvenciones públicas²⁷ imputadas a esta actividad.

Origen	Importe	Aplicación
INGRESOS PAGO DELEGADO	348.922,10€	Programa Conciertos educativos por la Administración
Subv. Oficiles Exp. Personal Complementario	189.305,23€	Programa Consejo escolar relativo a "Otros gastos" y " Personal complementario"
Subv. Compensación desigualdades sanitarias	22.800,00€	Programa compensación Desigualdad sanitarias
Subv. Banco de Libros	2.730,00€	Programa Gratuidad de libros CCEE Virgen de la Esperanza Jumilla

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁸	Origen ²⁹	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³⁰	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

2.-ALUMNADO

Comenzamos el curso con 27 alumnos escolarizados, en el mes de diciembre fallece un alumno y en el mes de enero se incorporó al Colegio una alumna nueva.

Los agrupamientos de los alumnos los realizamos atendiendo a los siguientes criterios de la legislación vigente:

- Edad cronológica.
- Aspectos madurativos y de afinidad.

Este curso hemos iniciado las clases el día 8 de septiembre de manera presencial. Siguiendo las instrucciones de la Consejería de Educación.

El horario ha sido de 9:00h a las 14:00h con jornada lectiva y hasta las 16:00h el servicio de comedor. Este horario de comedor varía en septiembre es hasta las 13:30h. El menú es elaborado por la dietista de la Asociación Durante el periodo de comedor los alumnos han estado acompañados por tres cuidadoras, apoyo de logopeda, apoyo de orientadora y apoyo defisioterapeuta

3.-VALORACIÓN DEL P.E.C.

3.1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales como Centro Concertado de Educación Especial han sido los siguientes:

- Escolarizar a los alumnos con discapacidades que no son susceptibles deser integrados en un Centro ordinario.

- Proporcionar al alumno una educación integral y facilitar todas las habilidades que les permitan adquirir el máximo desarrollo posible de sus capacidades para afianzar su autonomía personal y su propio bienestar.
- Favorecer la integración del Centro, dentro del ámbito educativo del entorno, relacionándonos con otros centros ordinarios (programación de actividades conjuntas y programas de escolarización combinada).
- Concienciar, utilizar y promocionar las nuevas tecnologías de la comunicación y la información en el aprendizaje, como instrumentos y fuentes de mejora, conocimiento, progreso y desarrollo del alumnado en el ámbito educativo y social.
- Seguir progresando y consolidar la implantación de talleres específicos: PDI, teatro, poesía, supermercado, vida en el hogar, reciclaje, habilidades sociales, emociones y hábitos de higiene, desarrollando de manera práctica los objetivos programados en cada etapa.
- Establecer, fomentar y afianzar cauces de comunicación con las familias de los alumnos, fundamentalmente a través del Plan de Acción Tutorial.
- Asesorar como Centro de Recursos a cuantos miembros de nuestra comunidad lo demanden, así como a otros centros e instituciones.
- Conseguir que todo el alumnado con Necesidades Complejas de Comunicación puedan acceder a un SAAC adecuado a sus necesidades.

Algunas de estas actuaciones se contemplan como objetivos más específicos entre los cuales destacamos algunos de ellos.

- La Orientadora realiza en pequeños grupos un programa de habilidades sociales y regulación emocional y otro de funciones ejecutivas.
- El fisioterapeuta ha realizado un taller de psicomotricidad junto con la tutora de infantil cuyos resultados han sido positivos y se pretende incrementar el próximo curso.
- La maestra de audición y lenguaje ha iniciado este curso un taller de teatro que se le dará continuidad el próximo curso por la buena aceptación que ha tenido; con representaciones en la Semana Cultural y en el día de Atención Temprana como actividad extraescolar y que nos solicitaron desde el centro de AT.
- La maestra de ESO ha iniciado con su curso un taller de poesía, en el cual, las alumnas aprendían una poesía cada mes.
- A lo largo del curso la maestra de música ha realizado diversos talleres por agrupamiento de alumnado. El curso comienza teniendo en cuenta la evaluación final del curso anterior. Esta evaluación nos permite establecer un punto de partida para el siguiente curso.

3.2.-RECURSOS

HUMANOS

- Cuatro profesores tutores, especialistas en Pedagogía Terapéutica.
- Una maestra de Audición y lenguaje.
- Un maestro de Apoyo que imparte también EF.
- Un maestro de taller (P.V.I.).
- Una maestra PT a tiempo parcial que además imparte música (4 horas).
- Una fisioterapeuta a tiempo completo.
- Un fisioterapeuta a media jornada.
- Una orientadora. Tiempo parcial.
- Dos logopedas a tiempo parcial.
- Una trabajadora social (6 horas).
- Tres cuidadoras. (una de ellas a tiempo parcial)
- Un conductor de transporte escolar.
- Una cocinera a tiempo parcial.
- Una limpiadora a tiempo parcial.
- Una administrativa a tiempo parcial.
- Desde octubre, enfermería a tiempo parcial (3 profesionales con horario rotativo)

PROFESIONALES

- TUTORAS:
 - EI, EP Alicia Cifuentes Martínez
 - EP Juani López Gil
 - ESO Paqui Bernal Esteve
 - PVI Pepa Gómez Martínez. (Eva M^a Pérez Martínez, JesúsAndújar (hasta marzo), Vicente Bernabéu (desde marzo))
- APOYO y EF
 - Guillermo Bernal Terol
- MÚSICA
 - Eva M^a Pérez Martínez
- ORIENTADORA
 - Loli Jiménez Gil
- LOGOPEDAS
 - Loli Jiménez Gil
 - Mari Ortega Quilez (hasta abril)
 - Mercedes Yepes López (hasta diciembre)
- Audición Y Lenguaje
 - Virginia Palencia Gómez
- FISIOS
 - José Ángel Pastor Gómez (desde marzo)
 - Eva García Souto (hasta abril de 2022)
 - Irene Molero Marín
 - M^o Ángeles Bernabéu Terol (mayo y junio de 2022)
- ATEs:
 - María Asunción Tomás Lagua
 - Rocío González Flores (hasta junio de 2022)
 - Fátima Zahra Hassani
 - M^o Victoria Felipe Sánchez

MATERIALES

El centro cuenta con recursos materiales entre los que destacamos:

- Un ordenador personal en cada aula.
- Una Tablet, para cada alumno.
- Impresora con escáner multifunción centralizada para todo el centro.
- Plastificadora.
- Encuadernadora.
- PDI.
- Monitor interactivo.(desde octubre)
- Diversos dispositivos electrónicos en sala multisensorial (Columna deburbujas, proyector, iluminación, cama de agua sensorial)
- Mesa sensorial...

INSTALACIONES

- 4 aulas. (Tutorías)
- 1 aula apoyo
- 1 aula Audición y Lenguaje
- 1 aula de Logopedia.
- 1 aula Orientación.
- 1 aula de dirección y trabajadora social
- 1 aula de Fisioterapia.
- 1 aula de Estimulación multisensorial.
- 1 aula de música y de PDI.
- Aula taller.
- Huerto escolar.
- Comedor.
- Patios.

- Aseos...

3.3.- ÓRGANOS UNIPERSONALES: EQUIPO DIRECTIVO

1.- Dirección

Las actuaciones de la Dirección han sido:

1.- Referente a los órganos colegiados:

- Convocar y presidir y coordinar las reuniones del Claustro y Consejo Escolar.
- Ejecutar los acuerdos adoptados.
- Proporcionar información documental a los miembros de estos órganos.

2.- Referente al Centro en su conjunto:

Relación documental con la administración dentro de los plazos establecidos.

- Coordinación con el titular del Centro para gestión de temas.
- Coordinación con la Jefatura de Estudios.
- Coordinación con el área de Orientación.
- Coordinación con el Centro de Recursos.
- Gestión y control de altas, bajas, ausencias, permisos de formación...
- Promover el cumplimiento de la nueva normativa.
- Coordinar las evaluaciones trimestrales, las unidades formativas y las PTI.
- Revisión y adaptación del P.E.C.
- Promover, dirigir y supervisar el Reglamento de Régimen Interior y Plan de Convivencia.

3.- Referente al profesorado:

- Impulsar las propuestas y peticiones planteadas por los profesores.
- Facilitar la formación del profesorado.
- Mantener informado al Claustro y al resto del personal de las disposiciones.

4.- Referente a la relación con otros Centros o estamentos educativos:

- Coordinación y reuniones periódicas con Atención a la Diversidad y Directores de centros de E.E. de la Región.
- Coordinación con el E.O.E.P. de la localidad.
- Reuniones con el Centro de día y la Residencia para coordinar la utilización de medios materiales y personales comunes.
- Reuniones con el Centro de Atención Temprana para coordinar posibles alumnos.
- Organización de actividades comunes.
- Reuniones con el inspector de zona cuando se requiera.

5.- Referente a la Asociación:

- Tenemos establecidas reuniones periódicas con los directivos, coordinadores y Junta de la Asociación.
- Trabajamos para crear un clima de entendimiento y respeto entre los diferentes sectores de la Asociación para favorecer nuestra práctica docente y especialmente el bienestar de los alumnos.

2.- Jefe de estudios.

- Elaborar y organizar los horarios, de acuerdo con los criterios del Claustro y el horario general de la Programación General Anual y velar por su cumplimiento.
- Estructurar y coordinar los agrupamientos en las actividades vinculadas a los grupos flexibles y a los grupos de aula.
- Coordinar junto con el director reuniones periódicas con el servicio de Orientación.
- Organizar las salidas realizadas durante el curso escolar, en lo que se refiere a agrupamientos.
- Organizar la atención y cuidado de los alumnos en los periodos de recreo.
- Informar a la Directora de las faltas del profesorado y sus causas.
- Registrar los retrasos y posibles incidencias horarias.
- Sustituir a la Directora en caso de ausencia o enfermedad.
- Cualquier otra función que encomiende la Directora dentro de sus competencias.

3.4.- ORGANOS COLEGIADOS

CONSEJO ESCOLAR

CLAUSTRO DE PROFESORES

AMPA

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS DURANTE EL CURSO

SEGUNDO TRIMESTRE

- Día de la Paz.

- Disfraces y desfile de carnaval (Morais)
 - Día de la mujer
 - Día del hornazo.
 - Día del síndrome de Down.
 - Tamborada Cristo de la Sangre.
 - Día internacional del autismo.
 - Salida a procesiones de otros colegios.
 - SEMANA SANTA
- TERCER TRIMESTRE
- Día del libro.
 - SEMANA CULTURAL: INTERCULTURALIDAD.
 - Taller de música y de teatro
 - Taller de cerámica (Chus)
 - Patios compartidos
 - Charlas informativas para padres
 - Fiesta intercultural con AMPA
 - Proyecto Aguas de Jumilla
 - Simulacro de incendio – visita de bomberos de la localidad
 - Viaje fin de curso "TERRA NATURA".
 - Obra de teatro, colaboración día de Atención Temprana (taller de teatro)
 - Día de Síndrome de Dravet.
 - Fiesta fin de curso.

PRIMER TRIMESTRE

- Vendimia (campo Lola)
- Visita a Bodegas "Juan Gil" (1ª semana OCTUBRE).
- Día de la dislexia (8-10) (camiseta roja-lazo ventana)
- Día de la alimentación. Mercadillo de otoño. (13-10)
- Día Internacional de Alimentación: supermercado. (11-10)
- Excursión Bodega "Silvano García" (3ª semana de octubre)
- Fiesta de la calabaza/Halloween (28-10)
- Concurso dibujos "PEDRO CANO" (octubre)
- Ruta-visita Castillo de Jumilla (17o18-11)
- Día de la Violencia de Género (25-11)
- Limpieza del entorno (noviembre)
- Fiesta de la castaña/ Día del Maestro.(25-11)
- Día de la Discapacidad.(01-12) Patio Compartido (Aplazado)Elaboración del mural día de la discapacidad (elefante Elmer).
- Día de la Constitución (06-12)
- Tarjetas Casa Leiva (diciembre)
- Fiesta Virgen de la Esperanza (18-12) Poesías
- Visita belenes de otros colegios. Visita a los Belenes de Mariano Suárez, Anas y Carmen Conde con entrega de alimentos.
- Elaboración de Belén y adornos navideños.
- Participación en el concurso de cartas a los Reyes Magos del periódico Siete Días.
- Elaboración de tarjetas de Navidad y Belén del cole...
- Viaje de invierno (Murcia)
- Fiesta de Navidad

F. Identificación de la actividad

ACTIVIDAD 2

Denominación de la actividad³¹

CENTRO DE DÍA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Servicios comprendidos en la actividad³²

CENTRO DE DÍA

Breve descripción de la actividad³³

El Centro de Día de la Residencia "Masvida" de Aspajunide en Jumilla es un servicio de atención diurna que atiende a personas con discapacidad intelectual severa prestando una atención de carácter personal, promoviendo su autonomía y facilitando los apoyos adecuados a las necesidades de los usuarios, con respecto al cuidado personal, actividades básicas de la vida diaria y desarrollo personal apoyándoles en todos los aspectos necesarios respecto a su autonomía personal adaptándose a las características de los distintos usuarios de manera diferenciada pero potenciando la integración constante de todos sus usuarios a las tareas cotidianas.

El centro ofrece la infraestructura y equipamientos necesarios para la prestación de un servicio de atención en la modalidad de CD. Esto incluye servicios de transporte, comedor, enfermería, fisioterapia, atención diferenciada...

Objetivos del Centro de Día:

- Favorecer, conservar y/o recuperar la autonomía personal y social respecto a las distintas rutinas de cada usuario.
- Responder a las necesidades personales básicas de una manera eficiente y adaptado a las capacidades y necesidades de cada usuario.
- Facilitar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y ocupacionales desde un punto de vista educativo que posibilite el desarrollo de aptitudes personales.
- Desarrollar habilidades de independencia personal en los distintos aspectos de la rutina diaria.
- Promover la mejora de las capacidades cognitivas y potenciarlas en lo posible.
- Fomentar la autoestima y equilibrio emocional en un entorno basados en el respeto a las necesidades de cada usuario.
- Potenciar el mantenimiento de los aprendizajes ya adquiridos y fomentar nuevos aprendizajes de manera progresiva adaptado a las capacidades personales.
- Prevenir la progresión de las situaciones de deterioro físico y psíquico con un seguimiento diario anticipando las acciones necesarias para mantener la mayor calidad de vida posible de cada usuario respecto a los aspectos físicos y psíquicos.
- Conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades y posibilidades de integración social con tareas grupales y potenciando las actividades de relacionamiento interpersonal.
- Potenciar la participación e integración social tanto dentro del Centro de Día como con actividades realizadas fuera del Centro pero bajo la supervisión de los profesionales existentes.
- Mejorar la calidad de vida y adaptación a su entorno tanto dentro del Centro de Día como durante el tiempo de permanencia en otros entornos externos.

Servicios

- Servicios básicos de asistencia a las actividades básicas de la vida diaria (ABVD), transporte accesible y manutención.
- Prevención, asesoramiento y orientación para la promoción de la autonomía.
- Atención y rehabilitación social.
- Asistencia y desarrollo personal.
- Rehabilitación cognitiva y funcional
- Estimulación multisensorial.
- Habilidades sociales.
- Logopedia
- Motricidad y desarrollo físico.
- Salud y seguridad.
- Asesoramiento a familias y/o tutores.
- Terapia Ocupacional: desarrollo y mantenimiento de habilidades manipulativas.

Programas de intervención

De mejora de las capacidades cognitivas-conductual, psicoafectivas y de participación e integración social.

- La elaboración, desarrollo, gestión, planificación, y ejecución de un programa individualizado de atención que garantice la atención y los apoyos apropiados a las necesidades de cada una de las personas atendidas, en cada una de las áreas de funcionamiento de la vida diaria: Comunicación, Autocuidado, Habilidades sociales, Utilización de la Comunidad, Salud, Seguridad, Habilidades Académicas Funcionales, y Ocio

Programa de Integración Social a través del ocio y tiempo libre:

Aspajunide desarrolla un programa de ocio y tiempo libre en el ámbito deportivo, recreativo y cultural.

El programa tiene como fin, el desarrollo integral de las personas con discapacidad intelectual en un entorno comunitario e inclusivo. Se llevan a cabo actividades para el acondicionamiento físico, tales como baile, gimnasia de mantenimiento, petanca, aquagym, etc, actividades para la diversión y el entretenimiento, así como otras dentro del ámbito de la cultura y la educación. Todo ello, gracias al convenio firmado entre El Excmo. Ayuntamiento de Jumilla y Aspajunide, por el que concede una subvención por la cantidad de 15.000 Euros

G. Recursos humanos asignados a la actividad³⁴

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	13
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

H. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²⁵	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	21.544,06€ (58+60+62+63+67+70+77+78+80+83+85+87+ 88+89+90+95+96+99)
g. Compras de materias primas	3.556,13€ (1+2+4+5+6)
h. Compras de otros aprovisionamientos	15.574,64€ (7+8+14)
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	300.476,34€
Otros gastos de la actividad	
l. Arrendamientos y cánones	962,71€ (19+20)
m. Reparaciones y conservación	12.048,39€ (21+22+23+24+25+26+27+28+29)
n. Servicios de profesionales independientes	5.559,56€ (36+37)
o. Transportes	
p. Primas de seguros	2.233,37€ (42+43+44+45+46+47+48)
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	9.147,31 (54)
t. Tributos	459,34€ (102+103)
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	826,82€ (134+135+136+137+139)
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	

COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	373.895,04€
------------------------------------	--------------------

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³⁶	51.531,62€ (3+4+6+15)
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³⁷	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁸	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	13.206,67 € (17+22+25)
f. Conciertos	439.132,64€ (2)
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	4.470€ (31)
f. Otros	8987,31€ (34+35+36+38+39+40)
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	517.328,24€

I. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

AÑO 2022		
ALTAS	FECHA	
KENYA NEREA LOJA ROSAS	01/07/2022	
ELISABETH PAOLA SISALIMA NARVÁEZ	12/12/2022	
BAJAS	FECHA	MOTIVO BAJA
JUAN ANTONIO JIMENEZ MONREAL	21/02/2022	CAMBIO RECURSO RESIDENCIA
ISABEL Mª TOMÁS TOMÁS	13/07/2022	FALLECIMIENTO
Mª CONSOLACIÓN MORENO ROS	24/10/2022	EXTINCIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA
Nº TOTAL USUARIOS C.D INTELLECTUAL A 31/12/2022:		34 PLAZAS OCUPADAS DE 38

Clases de beneficiarios/as:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁹

- Tener reconocido un grado de dependencia por el organismo correspondiente para poder optar al servicio de centro de día contemplado en el sistema para la autonomía y atención a la dependencia.
- Tener reconocido un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33% por el organismo competente en la materia y que el diagnóstico principal sea de discapacidad intelectual.
- Tener 16 años cumplidos en el momento de la solicitud de admisión en el centro y menos de 65 años (podrán acceder y/o permanecer en el centro personas usuarias con edad superior a 65 años, en circunstancias especiales, siempre que su tratamiento terapéutico así lo aconseje).
- Tener reconocido el derecho al servicio de centro de día mediante resolución de reconocimiento de derecho a las prestaciones del Saad conforme a lo establecido en el programa individualizado de atención de la persona usuaria
- No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni necesitar atenciones de manera continuada en instituciones sanitarias.
- No padecer trastornos de conducta ni mentales graves, no padecer trastornos de conducta ni mentales graves que puedan alterar la normal convivencia o resulten peligrosos para el resto de usuarios/as.

* El/la usuario/a debe cumplir estos requisitos tanto en el momento del ingreso como durante el período de estancia en el centro de día.

Además, el/la usuario/a o en su caso representante legal han de firmar un contrato de convivencia en el momento del ingreso en el centro, aceptando cumplir con todas las normas de régimen interno del mismo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

EL CENTRO DE DÍA DEBERÁ PERMANECER ABIERTO DURANTE AL MENOS 222 DÍAS AL AÑO, GARANTIZÁNDOSE UN MÍNIMO DE 37 HORAS SEMANALES DE ATENCIÓN.

SERVICIOS BÁSICOS:

- ASISTENCIA BÁSICA EN ABVD'S.
- ATENCIÓN SANITARIA (ENFERMERÍA Y REHABILITACIÓN)
- SERVICIO DE TRANSPORTE ACCESIBLE
- MANUTENCIÓN (INCLUYENDO AL MENOS 2 COMIDAS)
- SERVICIOS TERAPÉUTICOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA:

- HABILIDADES SOCIALES Y COMUNICACIÓN
- AUTOCUIDADO
- UTILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD
- MOTRICIDAD Y DESARROLLO FÍSICO
- SALUD Y SEGURIDAD
- PREVENCIÓN, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA.
- ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN SOCIAL
- ASISTENCIA Y DESARROLLO PERSONAL
- ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL (APOYO PSICOSOCIAL, ASESORAMIENTO, INTERVENCIÓN E INFORMACIÓN A FAMILIAS, ETC.)
- TERAPIA OCUPACIONAL
- REHABILITACIÓN FUNCIONAL
- ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL
- LOGOPEDIA
- PROGRAMA DE MEJORA DE CAPACIDADES COGNITIVAS, PSICOAFECTIVAS Y DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL.
- PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- PROGRAMA DE FORMACIÓN PRELABORAL

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

- PROGRAMA DE DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRE
- PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR
- PROGRAMA DE VIAJES, EXCURSIONES Y SALIDAS TERAPÉUTICAS
- SERVICIO DE DUCHA Y LAVADO DE ROPA
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO

SERVICIOS EXTERNOS:

- PELUQUERÍA
- PODOLOGÍA

J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La valoración realizada por los técnicos del discurrir del año pasado es muy positiva. Las actuaciones y actividades incluidas en la programación para este año 2022 se han desarrollado con efectividad, siendo acogidas con agrado por los usuarios, demandando su participación en tantas actividades como se proponen y mostrando estados de ánimos óptimos, consecuentes al estilo de vida que se les facilita. Se han realizado actividades a nivel más personalizado, con tareas de mayor funcionalidad y aprendizajes con alto grado de significatividad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Grado de cumplimiento satisfactorio, ya que se cumplen los objetivos de los fines con interés general.

8. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁴⁰

D. Medios Personales⁴¹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ⁴²	Tipo de contrato ⁴³	Categoría o cualificación profesional ⁴⁴
92,32%	FIJOS	

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁴⁵	Tipo de contrato ⁴⁶	Categoría o cualificación profesional ⁴⁷
7,70%	EVENTUALES	

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁴⁸	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ⁴⁹	Actividades en las que participan

E. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
6	Propiedad	Jumilla
4	Concesiones	Jumilla

Características

Propiedades:

- Terreno Finca rústica Paraje de la Estacada
- Terreno vivienda tutelada calle Barón del Solar, 25
- Vivienda, calle Barón del Solar, 25
- Ampliación construcción Atención Temprana
- Vivienda, proyecto vivienda tutelada, calle San Agustín, 12 1ºB
- Vivienda, proyecto vivienda tutelada, calle San Agustín, 12, 1ºC

Concesiones:

- Centro de día Marin Padilla
- Terreno Atención Temprana. Plaza Constitución, 10
- Colegio Virgen de la Esperanza
- Cesión terreno Residencia Mas Vida

- Equipamiento imputado a esta actividad.

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación

1	FORD TRANSIT	5278JYP
2	IVECO	8447DYR
3	IVECO	8031LJT

F. Subvenciones públicas imputadas a esta actividad.

Origen	Importe	Aplicación
DONACIÓN BANKIA	2.000€	Programa Orientación laboral
SUBV. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	7.500€	Programa Ocio y tiempo libre
SUBV. TRANSPORTE	2.666,67	Programa Transporte Viajeros con Discapacidad

9. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

C. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁵⁰	Origen ⁵¹	Importe

D. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁵²	Importe

10. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD



1- FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CENTRO

La organización y el funcionamiento del Centro de Día garantizarán el respeto a los derechos fundamentales recogidos en la C.E. de 1978 (Título Primero, capítulo II, Sección 1ª) y ajustándose a las disposiciones legales vigentes que regulan este tipo de centros.

Así mismo, se ajustará a los siguientes principios:

- Integración del/la usuario/a en el Centro y en su entorno social desde el momento mismo de su ingreso.
- Atención a las necesidades básicas de los/as usuarios/as favoreciendo la máxima autonomía personal.
- Respeto a la individualidad, intimidad y trato diferenciado.
- Promoción de la participación y representación de los/as usuarios/as en la vida diaria del centro.
- Participación y corresponsabilización del Equipo Técnico en el seguimiento de la evolución de los usuarios/as.
- Compromiso en la formación, colaboración y participación con centros docentes y de investigación cuyas líneas de actuación se centren y trabajen en el ámbito de las personas con discapacidad intelectual.

El centro de día dispondrá de:

- Un libro de registro de usuarios/as donde constará:
 - Número de usuario/a
 - Número de expediente como usuario/a del Centro.
 - Nombre y apellidos.
 - Fecha de nacimiento.
 - Fecha de alta.
 - Dni y nº de la seguridad social.
 - Tarifa acordada con el centro residencial.
 - Depósito efectuado.
 - Motivo del ingreso.
 - En el supuesto, fecha de sentencia de incapacidad o auto de tutela.
 - En el supuesto, nombre, apellidos, dirección y teléfono representante legal.
 - Nombre, apellidos, dirección y teléfono familiar responsable y parentesco.
 - En el supuesto, póliza de seguro (accidente, vida, defunción...).
 - Plaza dependiente y fecha de valoración.
 - Dirección y teléfono.
 - Fecha de baja y su causa o motivo.
 - Observaciones.
- Un fichero sociosanitario individual, en el que constará, de forma actualizada:
 - Datos personales y sociales.
 - Datos sanitarios.
 - Prescripción médico-farmacéutica.
 - Evaluación de autonomía.
 - Familiar o persona responsable del usuario/a.
- Compromiso con la administración de facilitar cuanta información funcional, económica y estadística sea solicitada.
- Placa homologada en la que constan los datos registrales.
- Una programación dinámica e integradora donde se realizan las actividades adaptadas a las necesidades de usuarios/as.
- Una programación anual de actividades culturales, formativas, rehabilitadoras y recreativas en las diferentes áreas.
- Un programa individual donde se recogerá la orientación, procedimiento y evaluación de los progresos del/la usuario/a.
- Un contrato de convivencia del centro de día.
- Una póliza de seguro, en los términos establecidos en la legislación vigente.
- Tablón de anuncios con información relevante y de interés para usuarios/as, representantes o guardadores de hecho.
- Protocolos generales y específicos del centro, así como registros oportunos de incidencias.

La política organizativa de Aspajunide está definida bajo las directrices de los estatutos de la entidad y del reglamento de régimen interno aprobado por el IMAS.

El funcionamiento interno del centro es totalmente participativo y multidisciplinar formado por: Psicólogos, Trabajadores Sociales, Enfermeros, Fisioterapeutas, Nutricionista, Terapeutas Ocupacionales, Logopedas, Monitores de Ocio, Pedagogas, Auxiliares de Clínica, Personal de Administración y un Técnico en RRHH.

Los mecanismos de coordinación interna son;

Sistema de transmisión de información;

- Comunicación entre profesionales;
 - Aplicación informática "residencia tanipan". Registro de sucesos acontecidos durante el transcurso de la jornada, se recogen en la plataforma virtual en los diferentes apartados de noticias, hojas colectivas (de afeitado, deposiciones, menstruación, ducha, constantes, incidencias...) hojas individuales (crisis epilépticas, úlceras, pruebas, medicación, etc), un diario, eventos, mensajes, etc. La aplicación tiene el acceso restringido por medio de contraseña, limitando su contenido únicamente a trabajadores autorizados. Estas medidas son adoptadas con el fin de proteger los datos personales de los residentes, según [Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal](#).
 - Vía e-mail.

- Vía WhatsApp (con los teléfonos de la asociación).
- Aplicaciones para reuniones en videollamadas vía zoom, team o skype.
- Reuniones de guardia de personal técnico y personal sanitario. La comunicación de lo acontecido se transmite a través de libretas de salidas y entradas, app residencia (tanipan), vía whatsapp y en reuniones semanales. Se intercambia información valorando continuamente el funcionamiento del servicio y la evolución de los/las usuarios/as. Con la información recabada se actualizan los protocolos de actuación y las diferentes intervenciones. Para la adecuada implantación de dichos protocolos se realiza formación magistral al personal de atención directa, junto con diversas demostraciones prácticas utilizando como técnicas de formación el modelado.
- Reunión inicial de curso; coordinar la intervención que se realizará con el/la usuario/a desde las diferentes áreas, con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados. Durante el año se establecerá una comunicación bidireccional familia-centro, a través de contacto telefónico y reuniones periódicas, como veremos más adelante. Se tratarán temas de planificación de horarios y tratamientos.
- Reuniones de coordinación semanales.
- Reuniones de coordinación mensuales.
- Reuniones de planificación de actividades días especiales.
- Reuniones Seguimiento.
- Reuniones para planificación de PIA.

- Comunicación Familia – Centro:

- Vía telefónica.
- Vía escrita (a través de notas).
- Reunión inicial de curso.
- Reunión de seguimiento.
- Reunión de devolución de actuaciones.
- Comunicación con el consejo de padres de Centro de Día.

2- CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LOS/AS USUARIOS/AS Y SUS FAMILIARES

La Asamblea General constituye el órgano de participación del que forman parte todos los representantes legales de los/as usuarios/as. Sus funciones básicas son; elegir a la Junta Rectora, examinar y aprobar la gestión de la Junta Rectora, conocer y aprobar el informe anual de gestión de la residencia, fijar los presupuestos anuales.

La Asamblea se reunirá, en sesión ordinaria, una vez al año y en sesión extraordinaria en los siguientes supuestos: por acuerdo de la Junta Rectora, a petición del Director del Centro y por petición del 25% de los miembros de la Asamblea General.

El Consejo de usuarios constituye el órgano de representación del que forman parte los residentes elegidos (Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a y vocales). Sus funciones básicas son:

- Trasladar las propuestas de los/as usuarios/as, representantes legales y/o familiares ante la Dirección y hacer llegar a los mismos los acuerdos adoptados.
- Elaborar y proponer programas anuales de actividades, de acuerdo a criterios formulados por la Asamblea General y colaborar en su desarrollo.
- Conocer y divulgar entre los/as usuarios/as, representantes legales y/o familiares el Reglamento de Régimen Interno.
- Convocar en los plazos reglamentarios las elecciones al Consejo de usuarios o Representantes Legales.
- Elaborar informe anual de gestión y someterlo a la aprobación de la Asamblea General.
- Todas aquellas funciones que se le atribuyan.

El Consejo de familiares de los diferentes servicios se reúnen mínimo dos veces al año, son elegidos por votación.

El Consejo de usuarios es elegido por un período de dos años, con mayoría absoluta de los votos emitidos en primera votación, o relativa de los emitidos en segunda votación realizada dentro de las veinticuatro horas siguientes.

3- HORARIO DE APERTURA DEL CENTRO

- Horarios en funcionamiento habitual, con asistencia al centro con normalidad:

- De enero al 16 de marzo; todos los usuarios en centro asistencial y ocupacional.
- De diciembre a enero; solamente asistencial y con 13 usuarios.

4- CALENDARIO DEL CENTRO

1.4. Horario de apertura del Centro

2. PERSONAS BENEFICIARIAS DEL SERVICIO

2.1 Ausencias de personas usuarias

CALENDARIO: 2022

Centro de Día ASPAJUNIDE de Jumilla
(01/01/2022 - 31/12/2022)

ENERO							FEBRERO							MARZO							ABRIL						
D	M	A	M	J	J	D	D	M	A	M	J	J	D	D	M	A	M	J	J	D	D	M	A	M	J	J	D
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28	
29	30	31					29	30	31				29	30	31					29	30	31					

MAYO							JUNIO							JULIO							AGOSTO						
D	M	A	M	J	J	D	D	M	A	M	J	J	D	D	M	A	M	J	J	D	D	M	A	M	J	J	D
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28	
29	30	31					29	30	31				29	30	31					29	30	31					

SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
D	M	A	M	J	J	D	D	M	A	M	J	J	D	D	M	A	M	J	J	D	D	M	A	M	J	J	D
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28	
29	30	31					29	30	31				29	30	31					29	30	31					

En relación a las ausencias en el centro por parte de los usuarios del Servicio de Centro de Día, hay que señalar que la mayoría de ellas se fueron normalizando tras la reactivación presencial de la actividad en el centro y la vacunación masiva de usuarios y trabajadores en nuestros servicios.

A lo largo del año 2022, se produjeron algunos acontecimientos relevantes en el Servicio de Centro de Día, como los que se relacionan a continuación:

- El 21 de febrero de 2022 se efectuó la baja en el servicio de **Juan Antonio Jiménez Monreal**, con motivo del cambio de PIA a servicio de atención residencial por emergencia social.
- El día 30 de junio de 2022 se produjo la baja por renuncia del usuario **Víctor Eduardo Nugra Piedra** tras las reiteradas ausencias en el servicio sin poder ser justificadas.
- Con fecha 1 de julio de 2022 se produjo el alta por ingreso en el centro de **Kenya Nerea Loja Rosas** tras la finalización de su etapa escolar en el CC.EE. "Virgen de la Esperanza", así como también por decisión de la familia para que la usuaria continuase con su proceso de autonomía personal dentro de ASPAJUNIDE. La evolución y adaptación de Nerea en el centro ha sido muy satisfactoria desde el principio.
- El 14 de julio de 2022 causó baja en el servicio por fallecimiento la usuaria **Isabel M^a Tomás Tomás**, tras un periodo de hospitalización por motivos ajenos al Covid-19.
- El día 24 de octubre de 2022 se efectuó la baja por extinción de servicio de la usuaria **M.^a Consolación Moreno Ros**. Dicha extinción vino motivada por las continuas ausencias en el centro sin justificar y tras agotar el equipo técnico todas las intervenciones posibles con la usuaria tanto a nivel individual como familiar.
- A fecha 12 de diciembre de 2022, se efectuó el alta por ingreso en el centro de **Elisabeth Paola Sisalima Narváez**. Hasta el momento su adaptación al servicio está siendo totalmente satisfactoria.

Los profesionales, tanto de atención directa como indirecta del centro han prestado un servicio de información y asesoramiento a las familias de este recurso para atender en lo posible todas las demandas que han ido surgiendo a lo largo del año.

El objetivo principal ha seguido siendo la conservación del vínculo con el entorno socio-familiar de cada usuario para poder llevar un seguimiento en todas las demandas y gestiones que haya podido necesitar la familia en cada momento.

En este ámbito, consideramos que se ha realizado una importante labor de coordinación mediante entrevistas, reuniones y contacto telefónico y telemático.

Resaltar en este punto que muchos de los servicios complementarios que se ofrecían desde el centro se han podido reactivar tras la supresión de algunas restricciones propias de la pandemia, como, por ejemplo, el Programa de Ocio y Tiempo Libre, o los servicios de podología, peluquería y respiro familiar.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

Horario de actividades. AULA NARANJA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:00-09:00H	RECEPCIÓN Y ASAMBLEA	RECEPCIÓN Y ASAMBLEA	RECEPCIÓN Y ASAMBLEA	RECEPCIÓN Y ASAMBLEA	RECEPCIÓN Y ASAMBLEA
09:00-10:00H	ESTIMULACIÓN COGNITIVA	MOTRICIDAD FINA (grafomotricidad)	PSICOMOTRICIDAD	ESTIMULACIÓN COGNITIVA SNTT	TERAPIA OCUPACIONAL
10:00-11:00H	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
11:00-12:00H	ENTRENAMIENTO MENTAL SNTT	MANUALIDADES	HEMBOTICA TALLER DE LECTURA	ESTIMULACIÓN MOTRIZ	JUEGOS KARAOKE/ VIDEOJUEGOS
13:00-15:00H	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO
15:00-16:00H					
17:00-18:00H	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE

Horario de actividades. AULA VERDE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:00-09:00H	RECEPCIÓN Y ASAMBLEA	RECEPCIÓN Y ASAMBLEA	RECEPCIÓN Y ASAMBLEA	RECEPCIÓN Y ASAMBLEA	RECEPCIÓN Y ASAMBLEA
09:00-10:00H	TALLER CREATIVO	TALLER CREATIVO	TALLER CREATIVO	TALLER CREATIVO	TALLER CREATIVO
10:00-11:00H	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
11:00-12:00H	TALLER CREATIVO	TALLER CREATIVO	TALLER CREATIVO	TALLER CREATIVO	TALLER CREATIVO
13:00-15:00H	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO
15:00-16:00H					
17:00-18:00H	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE





Horario de actividades. AULA AMARILLA

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00h					
10:00-10:30h	TALLER SENSORIAL	TAL TRATAMIENTO	TALLER SENSORIAL	TAL TRATAMIENTO	
10:30-11:00h	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
11:00-11:30h	TAL TRATAMIENTO		ACTIVIDAD FINA	TALLER DE COCINA	TRATAMIENTO
11:30-13:00h	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO
13:00-13:30h					
13:30-14:00h	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE

Horario de actividades. AULA LILA

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00h	RECEPCIÓN Y ASAMBLEA	RECEPCIÓN Y ASAMBLEA	RECEPCIÓN Y ASAMBLEA	RECEPCIÓN Y ASAMBLEA	RECEPCIÓN Y ASAMBLEA
10:00-10:30h	ENTRENAMIENTO MENTAL ANTI	RESPIRATORIO	GERONTOGERASIA	RESPIRATORIO	ESTIMULACIÓN COGNITIVA
10:30-11:00h	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
11:00-11:30h	ESTIMULACIÓN COGNITIVA	ESTIMULACIÓN COGNITIVA	TALLER DE LECTURA HEMEROTICA	TALLER DE COCINA	VIDEOFORUM, JUEGOS, PARADISE, ETC.
11:30-13:00h	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO
13:00-13:30h					
13:30-14:00h	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE

Horario de actividades. AULA AZUL

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00h	RECEPCIÓN Y ASAMBLEA	RECEPCIÓN Y ASAMBLEA	RECEPCIÓN Y ASAMBLEA	RECEPCIÓN Y ASAMBLEA	RECEPCIÓN Y ASAMBLEA
10:00-10:30h	TALLER OCUPACIONAL	TALLER OCUPACIONAL	TALLER OCUPACIONAL	TALLER OCUPACIONAL	TALLER OCUPACIONAL
10:30-11:00h	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
11:00-11:30h	TALLER OCUPACIONAL	TALLER OCUPACIONAL	TALLER OCUPACIONAL	TALLER OCUPACIONAL	TALLER OCUPACIONAL
11:30-13:00h	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO
13:00-13:30h					
13:30-14:00h	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE

2.1 Actividades extraordinarias desarrolladas durante el año

Fecha	Actividad	N.º participantes	N.º profesionales	Contenido	Evaluación	Observaciones
Enero	San Antón	Todos los usuarios	Todos los profesionales de turno	Visita de los vecinos de la asociación del barrio de San Antón para	Resultados positivos	Fotos en el anexo

				invitación de rojos.		
Enero	Día de la Paz	30 usuarios	10 profesionales	Carrera solidaria día de la paz.	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Febrero	San Valentín	Todos los usuarios	4 profesionales	Reparto de regalos a profesionales y realización de sesión de fotos para las familias.	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Febrero	Carnaval (disfraces elaborados por ellos) Disfraz de Mexicanos	Todos los usuarios	Profesionales de turno	Desfile por la pedanía y fiesta de disfraces en el patio de residencia.	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Marzo	Día de la mujer	Todos los usuarios que pueden desempeñar la actividad	4 profesionales	Trabajan manualidades para explicar por qué se celebra ese día, reparto de detalles y mural.	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Marzo	Excursión a Cieza	15 usuarios	3 profesionales	Viaje a Cieza para ver la floración y visita al río.	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Marzo	Domingo de panes	Todos los usuarios	Profesionales de turno	Juego de la gallinita ciega (tradición) y degustación de hornazos.	Resultados positivos	
21 marzo	Día del síndrome de Down	Usuarios con síndrome de Down	2 profesionales	Grabación de un video (colgado en redes sociales).	Resultados positivos	Video en redes sociales
Abril	Semana Santa	Todos los usuarios	Todos los de turno	Grabar videos culturales durante una semana. Jornada tambores Visita al patio del centro de la banda de cornetas y tambores. Actividades diarias, caramelada y capuruchos de manualidades. Comida con los beneficios de tareas ocupacionales.	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Abril	Feria de la Salud	Usuarios Zumba	Profesionales de turno en el stand y profesora de zumba	Actuación de zumba, stand de la asociación en el paseo poeta Lorenzo Guardiola y partidos de fútbol.	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Abril	Día mundial de concienciación sobre el autismo	Todos los usuarios	Profesionales de turno	Realización de la figura del infinito con los usuarios y elaboración y reparto de lazos azules por la localidad.	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Abril	Día del libro	Todos los usuarios	Seis profesionales de turno	Lectura y representación	Resultados positivos	Fotos en el anexo

				de cuentos y fabulas.		
Junio	Concurso mascota club deportivo	Usuarios del club deportivo de centro de día	2 profesionales	Colaboración en el concurso, actuación de jueces y asistencia al evento del premio.	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Junio	Día mundial del medio ambiente	Usuarios huerto	Dos profesionales	Actividades relacionadas con la concienciación del medio ambiente.	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Julio	Fiestas de San Fermín	Todos los usuarios	Profesionales de turno	Simulacro de corridas, decoración, photocali, etc.	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Julio	Viaje a la Playa	14	4 profesionales	4 días a la playa (San Pedro del Pinatar).	Resultados positivos	Fotos en el anexo y video en redes sociales
Julio	Descenso del Río Segura (Rafting)	12	3 profesionales	Viaje a Cieza y descenso del río Segura haciendo Rafting.	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Julio	Actividades acuáticas	Todos los usuarios	Profesionales de turno	Actividades acuáticas durante el mes de julio (juegos, piscina, ...).	Resultados positivos	Fotos en el anexo
1 de Agosto	Fiesta fin de curso, visita de un mago	Todos los usuarios	Profesionales de turno	Actuación de un mago, baile de Manina Coloma y almuerzo para despedir el curso de centro de día para las vacaciones de verano.	Resultados positivos	Fotos en el anexo
15 de agosto	Cabalgata feria	10 usuarios y sus familias	5 profesionales	Participación en la cabalgata infantil de las fiestas de la vendimia de agosto, disfraz de la película de up.	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Septiembre	Curso de geolocalización	12 usuarios	2 profesionales	Curso de geolocalización impartido para usuarios del centro de día que manejan nuevas tecnologías.	Resultados positivos	Video en redes sociales y fotos en el anexo.
Octubre	Visita Viñas Family Gil States	12 usuarios	2 profesionales	Visita a los viñedos y bodegas de Juan Gil.	Resultados positivos	
Octubre	Actividad de vendimia	14 usuarios	3 profesionales	Visita a finca familiar para aprender sobre la vendimia y almuerzo.	Resultados positivos	Fotos en el anexo.
Octubre	Halloween	Todos los usuarios	Profesionales de turno	Gymkana de Halloween y disfraces	Resultados positivos	Fotos en el anexo.
Noviembre	Día internacional de la violencia de genero	Todos los usuarios	Profesionales de turno	Mural y actividades concienciación	Resultados positivos	Fotos en el anexo.
Diciembre	Programa de radio	6	2 profesionales			
Diciembre	Actuación navideña	15 usuarios	6 profesionales	Actuación de baile en el certamen de villancicos del Centro Concertado Cruz de Piedra	Resultados positivos	Se puede visualizar el video en redes sociales y fotos en el anexo

Diciembre	Semana de la discapacidad	12 usuarios	10 profesionales	Visita al centro de día de personas mayores Marín Padilla para realización de bailes y entretenimiento. Partido inclusivo del club deportivo aspajunide y los I.E.S de la localidad, los usuarios de centro de día participan en el partido y como público del evento.	Resultados positivos	Se puede visualizar en redes sociales
Diciembre	Actividad Trenecillo	Todos los usuarios	Profesionales de turno	Viaje en trenecillo por los alrededores de la pedanía.	Resultados positivos	
Diciembre	Visita IES Arzobispo Lozano	Todos los usuarios	Profesionales de turno	Actuaciones para entretenimiento (villancicos, malabares, bailes...)	Resultados positivos	Video en redes sociales
Diciembre	Navidad	Todos los usuarios	Profesionales de turno	Visita Papa Noel Manualidades Navidad...	Resultados positivos	Fotos en el anexo

K. Identificación de la actividad
ACTIVIDAD 3

Denominación de la actividad⁵³

Centro de Día para Personas Mayores, Alzheimer y otras demencias. MARIN PADILLA

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁴

Centro de Día para Personas Mayores

Breve descripción de la actividad⁵⁵

La Entidad adjudicataria de la prestación del servicio de Centro de Día, Aspajunide, tiene coordinación directa con el IMAS, mediante un responsable/coordinador del Servicio el cual tiene las siguientes obligaciones:

- Ser el interlocutor con quien se relacionará el IMAS.
 - Control de altas, bajas y estancias causadas mensualmente.
 - Organizar el trabajo entre el personal encargado de la ejecución del servicio objeto del contrato
 - Supervisar el correcto desempeño por parte del personal integrante del equipo de trabajo de las funciones que tienen encomendadas, así como controlar la asistencia al trabajo.
 - Organizar el régimen de vacaciones de su personal.

La política organizativa de Aspajunide está definida bajo las directrices de los estatutos de la entidad y del reglamento de régimen interno aprobado por el IMAS.

El funcionamiento interno del centro de día Marín Padilla es totalmente participativo y multidisciplinar formado por: psicólogos, trabajadores sociales, enfermeros, fisioterapeutas, monitoras, nutricionista y logopeda.

Durante el año se establecerá una comunicación bidireccional familia-centro, a través de contacto telefónico y reuniones periódicas.

A nivel interno la información de los sucesos acontecidos durante el transcurso de la jornada se sintetiza en la plataforma virtual. El servicio dispone de una aplicación informática donde se centraliza la información de los/las usuarios/as. La aplicación tiene el acceso restringido por medio de contraseña, limitando su contenido únicamente a trabajadores autorizados. Estas medidas son adoptadas con el fin de proteger los datos personales de los residentes, según Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El personal del centro, como centro socioterapéutico y de apoyo a las familias, presta atención a las necesidades básicas, terapéuticas y sociales de la persona mayor promoviendo su autonomía y una permanencia adecuada en su entorno habitual. El psicólogo/a como miembro del Equipo Técnico, va a contemplar, principalmente dos actuaciones, en primer lugar el desarrollo de programas o actividades terapéuticas específicas que abarquen los diferentes niveles de intervención de la persona, cognitivo, funcional, psicoafectivo y relacional. En segundo lugar, debemos posibilitar una personalización de la atención a través del desarrollo de planes individuales de intervención.

Si bien es cierto que a la vejez se puede llegar gozando de una buena salud, con bajo riesgo de enfermar y con excelente estado funcional, tanto físico como mental (vejez saludable o exitosa), también lo es el hecho de que las personas que hacen uso de este recurso, (centro de día) mayoritariamente, cursan patologías y son dependientes.

La mayoría de nuestros/as usuarios/as manifiestan deterioro cognitivo y presentan diagnóstico de demencia (Alzheimer la más habitual) unida a otras patologías (ceguera, sordera, diabetes, hipertensión, artrosis...) que van a afectar al curso de la demencia.

El programa de atención social trabaja con la integración social tanto de nuestros/as usuarios/as en el centro como en la misma sociedad a la que pertenecen. Esto provoca que el grupo objetivo al que va dirigido este programa no solo abarque a nuestros/as usuarios/as sino también a sus familias, como primer referente social de las personas y de la comunidad en la que viven.

El taller de atención social, está compuesto por tres tipos de actividades, de integración social/animación sociocultural, de atención social y comunitaria y por último actividades de atención social familiar.

Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	15
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

M. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁵⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
Compras de bienes destinados a la actividad	14.187,32€ (58+62+63+72+74+78+83+85+86+87+88+89 95+96+98+99+100)
Compras de materias primas	7.477,71€ (1+2+4+5+6)
i. Compras de otros aprovisionamientos	15.758,27€ (7+11)
Trabajos realizados por otras entidades	
Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	300.378,55€
Otros gastos de la actividad	
Arrendamientos y cánones	251,95€ (20)
Reparaciones y conservación	6.559,76€ (21+22+23+24+25+26+27+28+30)
Servicios de profesionales independientes	4.546,58€ (36+37)
Transportes	
a. Primas de seguros	2.983,02€ (42+43+44+45+46+47+49)
bb. Servicios bancarios	
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
dd. Suministros	
ee. Tributos	459,34€ (102+103)
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	

Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	826,82€ (134+135+136+137+139)
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	349.507,74€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁸	17.547,88€ (9+10)
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵⁹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶⁰	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	
i. Conciertos	386.080,66€ (8)
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	
i. Otros	8987,31€ (34+35+37+38+39)
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	412.615,85€

N. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

RESUMEN 2022			
NOMBRE Y APELLIDOS	ALTAS	BAJAS	REGIMEN
Pascual Bernal Bustamante	-	01/01/2022	Plaza Privada
Pascual Bernal Bustamante	01/01/2022	-	Plaza Publica
Juana Gil Santa	19/01/2022	-	Plaza Publica
Rogelio Marín García	-	26/01/2022	Plaza Publica
Rosa Martínez Cascales	-	02/02/2022	Plaza Publica
María Dolores Bernal Martín	02/03/2022	-	Plaza Publica
María Martínez Pérez	02/03/2022	-	Plaza Publica
Ana Navarro Guardiola	16/03/2022	-	Plaza Publica
Dolores Cutillas Abellán	-	21/03/2022	Plaza Publica
José Jiménez Ripoll	23/03/2022	-	Plaza Privada
Ana Martínez López	06/04/2022	-	Plaza Publica
Felipe Herrero Ruiz	07/04/2022	-	Plaza Privada
Ana Martínez López	-	11/05/2022	Plaza Publica
Josefa Gómez Moreno	-	16/05/2022	Plaza Privada
Josefa Gómez Moreno	16/05/2022	-	Plaza Publica
Francisca Carrillo Miralles	-	16/05/2022	Plaza Publica
María Martínez Gómez	01/06/2022	-	Plaza Publica
María Lozano Martínez	29/06/2022	-	Plaza Privada
Teresa Lozano Esteban	-	03/07/2022	Plaza Publica
José Jiménez Ripoll	-	05/08/2022	Plaza Privada
María Lozano Martínez	-	17/08/2022	Plaza Privada

Pascual Bernal Bustamante	-	25/08/2022	Plaza Publica
Braulia Marín Pérez	-	30/08/2022	Plaza Publica
María Navarro Lozano	02/09/2022	-	Plaza Privada
María Antonia Jiménez Elipe	07/09/2022	-	Plaza Publica
María Navarro Lozano	-	15/09/2022	Plaza Privada
Juana Jiménez Olivares	19/09/2022	-	Plaza Publica
María Jiménez Lozano	22/09/2022	-	Plaza Publica
María Juana Alamo López	-	27/09/2022	Plaza Publica
Josefa Albert Guardiola	05/10/2022	-	Plaza Privada
Clotilde Bernal Martín	-	19/10/2022	Plaza Publica
Diego Olivares González	21/10/2022	-	Plaza Privada
Concepción López Moreno	16/11/2022	-	Plaza Privada
Felipe Herrero Ruiz	-	16/12/2022	Plaza Privada
Antonio de Arce Martínez	22/12/2022	-	Plaza Publica

Clases de beneficiarios/as:

Personas mayores de 65 años, con alzheimer y otras demencias.
- Edades comprendidas.

Este taller trata mejorar la memoria, a través de técnicas como el aprendizaje y la repetición de frases cortas y concretas, secuenciadas a lo largo de un texto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar autoestima, autoconocimiento y autoconfianza.
- Aumentar el tono de voz.
- Mejorar la lectura.
- Fomentar la creatividad.
- Mejorar el control corporal.
- Fomentar el sentimiento de pertenencia al grupo.
- Trabajar la paciencia, la comunicación y la escucha activa.
- Potenciar la memoria.
- Adquirir seguridad.

VALORACIÓN:

Con motivo de la festividad de navidad se ha representado "el portal de belén", esta actividad ha sido muy gratificante y satisfactoria para nuestros mayores. Esta obra se limitó a la lectura del guion por parte de los/as participantes (de aquellos que conservan esta capacidad) puesto que la afectación de la memoria impedía la memorización de la misma. Este año esta actividad se ha visto alterada por la situación epidemiológica, limitando la intervención a la lectura de un texto en cada una de las salas burbuja.

TALLER ESPACIO TEMPORAL

Este taller se realiza todas las mañanas con la intención de ubicar a los/as usuarios/as en la fecha y la estación del año en la que nos encontramos. También identificamos tiempo atmosférico, elección de ropa idónea para cada estación del año y día, fechas señaladas, relacionamos la fecha actual con acontecimientos festivos o representativos de la temporada, etc....

OBJETIVO GENERAL:

Potenciar la capacidad de orientación espacio temporal, afianzando conceptos como días de la semana, meses del año, estación, etc.... manteniendo una correcta orientación espacio temporal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Comprometer a los/as usuarios/as para que diariamente se encarguen de cambiar la fecha.
- Favorecer las praxias.
- Favorecer y activar la orientación espacial y temporal para conservarla el mayor tiempo posible.
- Mantener la orientación de la persona.
- Activar la memoria personal y autobiográfica.

VALORACIÓN:

Esta actividad se realiza para todos los/as usuarios/as del Centro, ejecutándola en cada una de las salas burbujas. La valoración es positiva. Se realiza a diario, esta actividad es constante y está presente todas en las actividades que componen la rutina del centro.

TALLER DE COCINA

Se persigue la elaboración de platos o dulces relacionados con la proximidad de alguna fiesta concreta. La cocina ha sido un ámbito habitual en la mayoría de nuestras usuarias y constituye una de las principales actividades de la vida diaria. Estamos acostumbrados a celebrar los eventos mediante la gastronomía, al coincidir su elaboración con la celebración de fiestas próximas, trabajamos la orientación a la realidad y espacio-temporal, así como otra serie de áreas cognitivas implicadas en la actividad, funciones ejecutivas, praxias y lenguaje.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN:

- Funciones ejecutivas: planificación para la elaboración del plato.
- Memoria: reminiscencias relacionadas con el plato o postre que se vaya a trabajar.
- Praxias: control motor voluntario para llevar a cabo los movimientos necesarios y precisos para llevar a cabo la actividad.
- Lenguaje, se precisa la comprensión de las instrucciones del monitor y se favorece el debate ya que cada usuaria tiene una forma específica de hacer el plato en cuestión.
- Orientación a la realidad.

VALORACIÓN:

La valoración es positiva. Las tareas se asignan de acuerdo al deterioro cognitivo, evitando así la frustración de la persona. Tiene un alto grado de participación. Desde el Covid-19 se ha eliminado la manipulación de alimentos, por lo que la actividad es menos divertida y estimulante

TALLER DE MANUALIDADES

Nos referimos a terapias informales donde se realizan diversas actividades como son: pintura con ceras, con pinceles, punteado, recortes, pintura de dedos, tarjetas de navidad, de San Valentín (de acuerdo a la festividad), realización de adornos, cortinas, mándalas, regalos para cumpleaños, regalos para los/as ganadores/as de la línea y bingo... las actividades están encaminadas a un fin que tiene sentido para ellos/as, este trabajo va a contribuir al aumento de la concentración, fomenta la imaginación, disminuye la agresividad y el estrés, mejora el estado de ánimo y genera satisfacción. De la misma manera, enriquece la comunicación y la capacidad de iniciativa y puede ser una oportunidad para la expresión de emociones. Aumenta su autoestima, utilidad y autonomía. Tendremos en cuenta a la hora de programar las actividades el deterioro cognitivo de cada uno/a de nuestros/as usuarios/as.



EL OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la calidad de vida de los/as usuarios/as y disminuir las alteraciones emocionales y conductuales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Favorecer la atención sostenida
- Mejorar la autoestima
- Fomentar la relación entre los/as miembros del grupo
- Ejercitar la motricidad
- Favorecer la creatividad

VALORACIÓN:

La valoración es positiva, es uno de los talleres más demandados por nuestros usuarios/as. Las tareas se asignan de acuerdo al deterioro cognitivo, evitando así la frustración de la persona. Tiene un alto grado de participación.

Las actividades individuales se planifican acorde al GDS de cada uno de los/las usuarios/as respetando la distancia de seguridad y manteniendo las salas burbujas.

ESTIMULACIÓN PSICOLOGÍA

Las demencias son enfermedades de tipo neurológico, pero su principal consecuencia es una amplia variedad de problemas psíquicos, cognitivos y conductuales. De hecho, la intervención con estos pacientes, tanto farmacológica como no farmacológica, tiene como principal objetivo atacar estos síntomas que afectan directamente a la calidad de los/as usuarios/as. Esta relación entre deterioro neurológico y los síntomas que muestra el paciente, dan una especial relevancia a la relación entre la evaluación y los programas de intervención a desarrollar con el mismo. Si la enfermedad es heterogénea y no hay dos enfermos iguales (especialmente en las primeras etapas de la enfermedad), los procesos de evaluación y las consecuentes intervenciones que se planifiquen con estos pacientes deberán serlo también y cualquier tipo de intervención deberá ser flexible para adaptarse a las características específicas del usuario/a.

La estimulación cognitiva puede definirse como la ejecución de actividades programadas que han sido diseñadas para el mantenimiento y mejora de los procesos cognitivos básicos, como la memoria, atención, lenguaje, razonamiento, percepción, praxias, cálculo, lectoescritura o la visoconstrucción. Estimular y mantener las capacidades mentales redundan en una mejora de las habilidades funcionales de los/as usuarios/as en las tareas cotidianas.

La estimulación debe desligarse de un concepto de recepción pasiva de información, muy por el contrario, los participantes en talleres de estimulación cognitiva se enfrentan a tareas que requieren esfuerzo y actividad intelectual, con independencia de que el nivel de dificultad de la actividad que afrontan esté ajustado a sus capacidades.

Las actividades utilizadas en los talleres de estimulación responden al propósito de ejercitar algún proceso psicológico en particular o varios procesos al mismo tiempo. Además de presentarle la actividad, el terapeuta le mostrará estrategias y técnicas de procesamiento de la información, algunas más simples y otras de mayor nivel. Podría enseñarle estrategias y técnicas para mejorar su capacidad de almacenamiento, estrategias de aprendizaje organizado, estrategias de síntesis, clasificación o agrupación de los datos....

Se entrenan las habilidades mentales para su fortalecimiento y desarrollo, de la misma manera que podemos entrenar los músculos de nuestro cuerpo mediante la gimnasia.

Los procesos psicológicos que reciben intervención son varios: memoria, atención, lenguaje, funciones ejecutivas, praxias, visoconstrucción, cálculo... y no se conciben como entidades independientes, sino que se relacionan entre sí. Por ejemplo, cuando se plantea un ejercicio para estimular la memoria, se tiene en cuenta que, al mismo tiempo, el/la usuario/a entrenará su capacidad de atención, es decir la estimulación cognitiva tiende a ser integral, abarcando al conjunto de procesos cognitivos.

Los programas de estimulación cognitiva tienen como propósito mantener el rendimiento cognitivo en aquellas personas que tienen enfermedades neurodegenerativas, como Alzheimer, Parkinson o las demencias de origen vascular. Potencia las capacidades que todavía no se han dañado y enlentece el avance del deterioro en las otras áreas cognitivas que ya se han visto afectadas.

OBJETIVOS GENERALES:

- Minimizar la incapacidad y deficiencias a nivel cognitivo y conductual, de los/as usuarios/as
- Mantener y conservar las capacidades cognitivas y funcionales, así como potenciar aquellos aspectos positivos.
- Aminorar o enlentece la regresión de las capacidades y comportamentales específicas de cada usuario/a, así como mejorar y/o mantener el tiempo de atención, el grado de agilidad mental y las capacidades manuales.
- Favorecer y maximizar el autocontrol, la autoestima, la independencia y potenciar la calidad de vida.
- Mejorar el nivel funcional en actividades de la vida diaria (AVD).
- Facilitar la integración/adaptación del/la usuario/a, en un grupo de iguales
- Ofrecer apoyo al entorno familiar, proporcionando asesoramiento, información y pautas de actuación.
- Fomentar el nivel de autonomía personal y potenciación de las capacidades y habilidades (cognitivas, funcionales y sociales) todavía preservadas, enlentecimiento del proceso de deterioro, fortalecimiento de la autoestima y mejora del estado psicoafectivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Captar su atención y ayudar a centrarla en determinados estímulos
- Estimular la interacción personal y grupal
- Estimular los sentidos: vista, oído y tacto fundamentalmente
- Conseguir hacerles sentir agusto y vivir un momento agradable
- Realizar ejercicios adecuados a sus capacidades
- Favorecer la interacción entre las personas que comparten un espacio.
- Mantener las coordenadas tiempo-espaciales.
- Mejorar la calidad de vida de los/as usuarios/as.
- Mantener las funciones mentales superiores (memoria, atención, praxias, gnosias, percepción auditiva, lenguaje verbal y escrito, razonamiento abstracto, cálculo, funciones ejecutivas...) en el nivel actual de desempeño durante el mayor tiempo posible.

NOMBRE Y APELLIDOS	RESOLUCIÓN SERVICIO	BAJA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD
ABELLÁN COLOMA, FUENSANTA	16/02/2021		27/11/1946	76
ABELLÁN SIERVA, ANTONIA	18/02/2019		12/09/1936	86
ÁLAMO LÓPEZ, Mª JUANA CONCEPCIÓN	03/06/2019		29/11/1941	81
ANA RÓDENAS CUTILLAS	26/03/2018		11/03/1937	85
AVILÉS LÓPEZ, RAMÓN	01/06/2021		12/07/1950	72
BERNAL BUSTAMANTE, PASCUAL	01/01/2022	25/08/2022	12/04/1934	
BERNAL GONZÁLEZ, MARÍA SALUD	01/12/2021		28/12/1949	73
BERNAL MARTÍN, CLOTILDE	20/06/2016	19/10/2022	02/12/1941	
BERNAL MARTÍN, MARÍA DOLORES	22/02/2022		25/09/1939	83
BERNAL PÉREZ, FRANCISCA	27/05/2022	15/07/2022		
CARRILLO MIRALLES, FRANCISCA	06/09/2021	16/05/2022		
CUTILLAS ABELLÁN, DOLORES	24/02/2020	21/03/2022		
CUTILLAS GONZÁLEZ, ANA	19/04/2021		19/12/1949	73
DE ARCE MARTÍNEZ, ANTONIO	12/12/2022		11/01/1941	81
DE PEDRO ESTEBAN, LUISA	20/04/2015		20/06/1934	88
GIL SANTA, JUANA	05/01/2022	16/06/2022		
GILAR QUÍLEZ, FRANCISCO	16/02/2021	31/01/2022		
GÓMEZ JIMÉNEZ, VICENTE	16/02/2015		13/02/1948	74
GÓMEZ MORENO, JOSEFA	16/05/2022		11/11/1937	85
GONZÁLEZ SIMÓN, Mª DOLORES	10/04/2023		03/10/1944	78
GUARDIOLA DÍAZ, ANA	01/06/2016		21/09/1952	70
GUARDIOLA SORIANO, JOSEFA	28/10/2019		10/06/1931	91
HERRERO PALAO, MAGDALENA	15/11/2021		25/06/1946	76
INIESTA FERNÁNDEZ, JUANA	01/06/2016		17/03/1948	74
JIMÉNEZ ELIPE, MARÍA ANTONIA	29/08/2022		03/07/1939	83
JIMÉNEZ LOZANO, MARÍA	12/09/2022		26/09/1936	86
JIMÉNEZ OLIVARES, JUANA	05/09/2022		06/04/1936	86
LÓPEZ MORENO, CONCEPCIÓN	31/10/2022		28/01/1945	77
LÓPEZ MORENO, ROSA	01/06/2016		08/12/1935	87
LOZANO ESTEBAN, TERESA	03/06/2019	03/07/2022	28/01/1933	
LOZANO JOVER, DOLORES	13/07/2020		04/01/1936	86
MARÍN GARCÍA, ROGELIO	01/01/2021	26/01/2022		
MARÍN PÉREZ, BRAULIA	30/11/2020	30/08/2022	20/02/1944	
MARTÍNEZ ABELLÁN, ANA	01/12/2018		20/01/1941	81
MARTÍNEZ CASCALES, ROSA	01/06/2016	02/02/2022	13/07/2025	
MARTÍNEZ GÓMEZ, MARÍA	23/05/2022		14/04/1942	80
MARTÍNEZ LÓPEZ, ANA	29/03/2022	11/05/2022		
MARTÍNEZ LOZANO, CARMEN	23/03/2018		24/09/1931	91
MARTÍNEZ PÉREZ, MARÍA	22/02/2022		02/04/1934	88
MARTÍNEZ SÁNCHEZ, ANA	22/05/2017		06/04/1936	86
MARTÍNEZ SORIANO, EMILIA	26/03/2018		18/03/1933	89
MONREAL GARCÍA, CARMEN	30/11/2020		10/07/1942	80
MUÑOZ GARCÍA, JUANA	20/01/2020		27/05/1950	72
NAVARRO GUARDIOLA, ANA	07/03/2022		29/05/1941	81
NAVARRO SÁNCHEZ, JUANA	03/06/2019		12/02/1930	92
OLIVARES GONZÁLEZ, DIEGO	03/10/2022	09/01/2023		
OTAZO GUERRERO, CARMEN	21/09/2018	28/04/2023		

PASTOR BERNAL, AMPARO	13/03/2018		20/02/1932	90
PÉREZ JIMÉNEZ, JUANA	20/12/2017	16/01/2023	15/06/1932	
RAMOS RUIZ, TERESA	24/05/2021		01/09/1934	88
TORRANO SÁNCHEZ, ÁNGELES	30/01/2017		23/01/1936	86

PLAZAS PRIVADAS 2022

BAJAS	ALTAS	FECHA BAJA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD
Bernal Bustamante, Pascual	08/11/2021	01/01/2022		
Gómez Moreno, Josefa	03/11/2021	16/05/2022		
José Jiménez Ripoll	23/03/2022	05/08/2022		
Lozano Martínez, María	29/06/2022	17/08/2022		
Navarro Lozano, María	02/09/2022	15/09/2022		
Felipe Herrero Ruiz	07/04/2022	16/12/2022		
ALBERT GUARDIOLA, JOSEFA	05/10/2022		06/10/1938	84

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶¹

- Edades comprendidas.

Entre 64 años a 86 años en adelante

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- **Atención emocional.** Se atiende a los 40 usuarios/as, según capacidades. La intervención es desarrollada por la psicóloga del centro, tanto en sesiones programadas o a demanda de los/as usuarios/as y/o familiares. (ansiedad, enfados, euforia, etc...). Se van a procurar estados de ánimo positivos y saludables.
- **Atención conductual.** Se atiende a los 40 usuarios/as. La intervención es desarrollada por la psicóloga y la enfermera del centro. Destacar que casi todos los/as usuarios/as presentan diagnósticos de demencia, Alzheimer, etc... pudiendo constituir estos trastornos unos de los más frecuentes en esta población.
- **Atención cognitiva.** Se atiende a los 40 usuarios/as, según capacidades. La intervención es desarrollada por la psicóloga del centro, principalmente en sesiones programadas con el objetivo de trabajar de forma individualizada o grupal, conforme al GDS, estimular al usuario/a lo máximo posible. Se realizan análisis de funcionamiento individuales, en base a los cuales se diseñan intervenciones que permitan a los/as usuarios/as a alcanzar estados de bienestar.

Se persigue promover la actividad social, el envejecimiento exitoso y el bienestar físico y psíquico, para mejorar la salud, el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo humano en el envejecimiento patológico.

- **Atención psico-social.** El programa de atención social trabaja con la integración social tanto de nuestros/as usuarios/as en el centro como en la misma sociedad a la que pertenecen. Esto provoca que el grupo objetivo al que va dirigido este programa no solo abarque a nuestros/as usuarios/as sino también a sus familias, como primer referente social de las personas y de la comunidad en la que viven. Se atiende a los 40 usuarios/as y a sus familiares. La intervención es desarrollada por la trabajadora social del centro y se produce a demanda. Gestión de ayudas, discapacidad, dependencia, apoyo al cuidador, etc. Así como informar de todas lo que les pueda beneficiar.

- **Servicio de enfermería:** Atención diaria, supervisión de medicación, curas, atención en crisis, llamada a los servicios sanitarios si procede, coordinación con el Centro de Salud en determinados casos como vacunas o curas, etc....

- **Servicio de fisioterapeuta:** Atención diaria. Se trabaja con todos los usuarios para mejorar su estado físico, sesiones individuales. Sesiones grupales de gerontogimnasia según capacidades, lesiones, discapacidad física, etc...

O. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados han sido obtenidos gracias a todas las intervenciones mencionadas, siendo resultados positivos para todos los usuarios beneficiarios del servicio.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Nivel de cumplimiento satisfactorio. Los fines que aparecen en nuestros estatutos son la base que regula nuestra actividad.

11. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁶²

G. Medios Personales⁶³

- Personal asalariado Fijo

Número medio⁶⁴

Tipo de contrato⁶⁵

Categoría o cualificación profesional⁶⁶

100%	FIJO	
------	------	--

- Personal asalariado No Fijo

Número medio⁶⁷

Tipo de contrato⁶⁸

Categoría o cualificación profesional⁶⁹

	EVENTUAL	
--	----------	--

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio⁷⁰

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

--	--

- Voluntariado

Número medio⁷¹

Actividades en las que participan

--	--

H. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número

Titularidad o relación jurídica

Localización

6	Propiedades	Jumilla
4	Concesiones	Jumilla

Características

Propiedades:

13. Terreno Finca rústica Paraje de la Estacada
14. Terreno vivienda tutelada calle Barón del Solar, 25
15. Vivienda, calle Barón del Solar, 25
16. Ampliación construcción Atención Temprana
17. Vivienda, proyecto viviendas tuteladas, calle San Agustín, 12, 1ºB
18. Vivienda, proyecto viviendas tuteladas, calle San Agustín, 12, 1ºC

Concesiones:

9. Centro de día Marin Padilla
10. Terreno Atención Temprana. Plaza Constitución, 10
11. Colegio Virgen de la Esperanza

Cesión terreno Residencia Mas Vida

- Equipamiento imputado a esta actividad.

Número

Equipamiento y vehículos

Localización/identificación

1	IVECO	8447DYR
2	IVECO	8031LJT

I. Subvenciones públicas⁷²

Origen

Importe

Aplicación

--	--	--

12. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

E. En el desempeño de sus funciones:

Concepto⁷³

Origen⁷⁴

Importe

--	--	--

F. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo

Habilitación estatutaria⁷⁵

Importe

--	--	--

13. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

1.1. Cauces de participación de los usuarios y/o sus familiares.

Los órganos de participación y representación del Centro están formados por la Asamblea General y el Consejo de Usuarios, de conformidad con el art. 31 de la Ley 3/2003 del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

La Asamblea General constituye el órgano de participación del que forman parte todos los representantes legales de los usuarios. Sus funciones básicas serán:

- Elegir a la Junta Rectora.
- Examinar y aprobar la gestión de la Junta Rectora.
- Conocer y aprobar el informe anual de gestión del Centro.
- Fijar los presupuestos anuales.
- Tomar acuerdo sobre cuantos asuntos le puedan someter la Junta Rectora y que no estén reservados expresamente a las Asambleas Generales Extraordinarias.

La Asamblea se reunirá, en sesión ordinaria, una vez al año y en sesión extraordinaria en los siguientes supuestos: por acuerdo de la Junta Rectora, a petición del Director del Centro y por petición del 25% de los miembros de la Asamblea General.

El Consejo de Usuarios constituye el órgano de representación del que forman parte los residentes elegidos (Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a y vocales). Sus funciones básicas son:

- Trasladar las propuestas de los usuarios, representantes legales y/o familiares ante la Dirección y hacer llegar a los mismos los acuerdos adoptados.
- Elaborar y proponer programas anuales de actividades, de acuerdo a criterios formulados por la Asamblea General y colaborar en su desarrollo.
- Conocer y divulgar entre los usuarios, representantes legales y/o familiares el Reglamento de Régimen Interno.
- Convocar en los plazos reglamentarios las elecciones al Consejo de Usuarios o Representantes Legales.
- Elaborar informe anual de gestión y someterlo a la aprobación de la Asamblea General.
- Todas aquellas funciones que se le atribuyan.

El Consejo de Usuarios será elegido por un periodo de dos años, por mayoría absoluta de los votos emitidos en primera votación, o relativa de los emitidos en segunda votación realizada dentro de las veinticuatro horas siguientes.

Los familiares y el resto de la comunidad pueden ser parte de la entidad a través de la inscripción como socios, hay tres categorías:

- Socio Numerario: Son los tutores, padres o representantes directos del usuario/a. Estos tienen derecho a voto para la toma de decisiones en las asambleas.
- Socio Prenumerario: Son el resto de familiares del/la usuario/a que no ostentan la representación del usuario/a. No tienen derecho a voto en las asambleas.
- Socio Protector: Es para el resto de la población y trabajadores de la entidad. No tiene derecho a voto en las asambleas.

1.2. Calendario del Centro

Calendario estipulado por el IMAS. No se cierra el centro salvo días festivos y fines de semana.

Anexo I. Cuadro horario Cámara de Murcia calendario 2022. Datos a destacar durante el pasado año

2022:

- 4 Dosis Covid-19 y gripe inyectada en el Centro de Día con fecha 11 de noviembre de 2022.

1.3. Horario de apertura del Centro

El horario normal del servicio es de lunes a viernes de 9:00 a 18:30.

- 9:00 - 11:00: Desayuno
 - 11:00 - 13:00: Actividades y tratamientos
 - 13:00 - 14:00: Comedor
 - 14:00 - 15:30: Descanso y tratamientos
 - 15:30 - 18:00: Merienda, actividades y tratamientos de tarde
- *De 17:00 a 18:00 los usuarios comienzan a dejar el Centro con el Servicio de Transporte

1.1. Actividades desarrolladas durante el año. (Anexo I)

Se adjunta calendario de actividades, traslados y comidas del servicio durante el año 2022. Destacar que desde el 2020, tras la reapertura del centro provocada por el Covid-19, se tomaron las siguientes medidas, que hasta día de hoy siguen vigentes, división de usuarios/as por salas, distanciamiento de seguridad, uso de mascarillas obligatorias y limpieza y desinfección recurrente de manos.

Muchas de las actividades se han visto afectadas en el número de sesiones y participantes con el objetivo de proteger a nuestra población. Aun así el Centro ya funciona con normalidad, las actividades han vuelto a su horario normal, se celebran festividades y fechas señaladas. Se realizan actividades grupales manteniendo el distanciamiento social por protección.

1.1. Actividades extraordinarias desarrolladas durante el año.

Fecha	Actividad	Nº participantes	Nº profesionales	Contenido	Evaluación	Observaciones
Anual	Programa de alimentación y nutrición	40 Usuarios	4	Mantener un correcto patrón alimentario en nuestra población, siguiendo las recomendaciones de nuestra nutricionista y observando las limitaciones de cada usuario/a a la hora de una nutrición óptima.	Positiva	
Anual	Programa atención a familias "Cuidando al Cuidador"	40 Usuarios	2	Trata de apoyar a las familias para la consecución de un adecuado nivel de funcionamiento y autonomía, potenciando sus propios recursos. Conseguir que las familias conozcan en todo momento el proceso de deterioro que presenta su familiar	Positiva	
ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS						
05/01/2022	Visita de SSMM Reyes Magos	38 Usuarios	12	Visita de sus Majestades los Reyes Magos con la finalidad de obsequiar a nuestros mayores con un pequeños detalle.	Positiva	Se realiza todos los años
10/01/2022	Visita de la Asociación Vecinos del Barrio San Antón	38 Usuarios	12	Coincidiendo con la festividad en Honor a San Antón, patrón de los animales. Los vecinos de dicho barrio, nos obsequiaron con el dulce típico para merendar.	Positiva	Se realiza todos los años
14/02/2022	Visualización video del IES Infanta Elena de Jumilla por el día de San Valentín y entrega de claves	38 Usuarios	12	Todos los años los alumnos visitan a nuestros abuelos para celebrar el día de los enamorados, este año por culpa del Covid la actividad ha sido adaptada.	Positiva	Se realiza todos los años. Actividad adaptada al Covid.
14/02/2022	Visita de Cupido y su ayudante desde el CEIP Príncipe Felipe, entrega y lectura de cartas de los alumnos a nuestros abuelos	37 Usuarios	12	Ha sido una actividad muy alegre y gratificante para nuestros mayores, se realiza todos los años.	Positiva	Se realiza todos los años. Actividad adaptada al Covid.
18/02/2022	Fiesta de Carnaval	37 Usuarios	12	Se realiza decoración del centro, antifaces, pinta caras, baile de	Positiva	Se realiza todos los años.
02/03/2022	Miércoles de Ceniza	37 Usuarios	12	Se ofreció una pequeña misa e imponer la ceniza a nuestros mayores.	Positiva y opcional	Se realiza todos los años
09/03/2022	Salida al desfile procesional de Semana Santa realizado por el Colegio Público San	15 Usuarios	5	Visualización procesión alumnos CEIP San Francisco por la festividad de Semana Santa	Positiva	Se realiza todos los años

	Francisco					
08/03/2022	Día de la mujer	39 Usuarios	12	Elaboración de un video conmemorativo, y recepción de Rosas.	Positiva	
25/03/2022	Reunión informativa usuarios/as y familiares	22 Usuarios	3	Consistió en ofrecer información tras los tres años de parón por el Covid-19.	Positiva	Se realiza todos los años
26/07/2022	Día de los abuelos	40 Usuarios	4	Se conmemora el día de los abuelos con la elaboración de un mural y un video resumen del C.D.M.M.P	Positiva	Primera actividad extraordinaria tras estos duros meses. La actividad ha sido muy gratificante y alegre.
Del 20 al 26/09/2022	Semana del Alzheimer	37 usuarios	12	Se realizan unas jornadas con diferentes actos para celebrar el día del Alzheimer.	Positiva y motivadora	Las jornadas han sido un éxito, se repetirán el próximo año.
31/10/2022	Halloween	37 usuarios	12	Decoración del centro y disfraces temáticos.	Positiva	Se realiza todos los años, es muy demandada.
02/11/2022	Día de todos los santos	10 usuarios	2	Descarga emocional y reminiscencia	Positiva	Se realiza todos los años
18/11/2022	Día de la Castaña	38 usuarios	12	Fiesta del otoño	Positiva	Se realiza todos los años
21/12/2022	Bienvenida Navidad	39 usuarios	8	Decoración del centro y canto de villancicos	Positiva	Ubicación espacio temporal
24/12/2022	Noche Buena	11 usuarios	7	Fiesta de navidad	Positiva y alegre	Se realiza todos los años
31/12/2022	Noche Vieja	11 usuarios	9	Fiesta fin de año, despedida 2021	Positiva y alegre	Se realiza todos los años

2. ACONTECIMIENTOS RELEVANTES:

Durante el 2022 no se han producido acontecimientos relevantes a destacar. Desde el pasado año y provocado por la situación epidemiológica provocada por el Covid-19 se mantienen las siguientes medidas higiénico-sanitarias en nuestro centro; salas burbuja, distanciamiento social, uso de mascarilla obligatoria, visitas programadas, reducción en el número de participantes en actividades grupales, etc... Pero se han recuperado las actividades extraordinarias (Semana Santa, Navidad, Día de la Castaña, etc....) y las visitas, controladas, de otros colectivos (CEIP Cruz de Piedra, AJAM, Residencia "masvida", etc....). Con el objetivo de proteger a nuestra población las actividades en el centro han vuelto a su funcionamiento habitual con pequeñas variaciones, reinventando nuestra forma de funcionar e innovando en nuestros procesos de intervención.

Destacar que el pasado 11 de noviembre de 2022 se inyectó la 4 Dosis Covid-19 y gripe administrada en el Centro de Día por el personal sanitario del Centro de Salud de Jumilla.

3. VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS:

Tras el 2021 y la situación epidemiológica sufrida por el Covid-19, se confirma que nuestros/as usuarios/as están más deteriorados, y los nuevos ingresos entran más envejecidos y con capacidades más limitadas. El pasado año ha provocado la necesidad de una mayor atención entre nuestros mayores, pues los agravamientos de salud provocados por el Covid-19 han afectado a un número considerable de usuarios/as, sufriendo las secuelas de esta pandemia durante este 2022.

La asistencia regular al servicio de Centro de Día ha supuesto una mejora en la calidad de vida y bienestar de nuestros usuarios/as, tener unas rutinas marcadas, una correcta ubicación espacio-temporal, además de proporcionar una correcta socialización, reduce sentimientos negativos (soledad, angustia, apatía, etc....) que afectan directamente en su condición física y estado de salud.

ANEXO I

TALLER DE TEATRO

Este taller pretende ofrecer un espacio de expresión, aprendizaje y diversión a través del cuerpo y el lenguaje. Se pretende establecer un vínculo entre la persona y su cuerpo, sus capacidades y su entorno inmediato. Impulsando lo creativo, lo espontáneo, etc.... además de fomentar la relación grupal.

- OBJETIVO GENERAL:

EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA:

Los criterios de inclusión (sobre todo en grupos de estimulación) son esenciales, debemos evitar los efectos negativos que produciría la aparición de frustración, reacciones catastróficas, agitación, ansiedad... por lo tanto es esencial que los programas se ajusten a las capacidades cognitivas preservadas del/la usuario/a y a la tolerancia a la frustración que presente.

A los/as usuarios/as se les administrará el MMSE (Minimental State Examination), este test determinará la escala clínica evolutiva en que se encuentra el paciente (se les administrará independientemente de que padezcan o no demencia), la escala de deterioro abarca desde un GDS 1 (ausencia de déficit cognitivo) a un GDS 7 en el que el deterioro es tan acusado y la pérdida de funciones tan severa que es imposible el trabajar con ellos.

Los grupos de estimulación se podrán hacer cuando las puntuaciones obtenidas en el test oscilen desde un GDS 1 a un GDS 5, agruparemos a los/as usuarios/as conforme al GDS en que se encuentren, formando grupos lo más homogéneos posibles, aquellos/as que quedarán fuera, se trabajaría con ellos/as de forma individual. El grado de deterioro nos indicará el número de participantes, a menor deterioro más participantes y a la inversa.

El aspecto motivacional y emocional se tratará transversal a lo largo de todo el programa.

VALORACIÓN:

Este programa va a venir determinado por el grado de deterioro cognitivo que presenten los/as usuario/as del mismo, los ejercicios deberán de ser adaptados al GDS de cada usuario/a para hacer este taller atractivo, divertido, agradable, y de mantenimiento de capacidades, evitando siempre la frustración del participante. La valoración es muy positiva, si bien es cierto, que hay usuarios/as que debido al conocimiento de sus propias limitaciones o a la falta de conocimientos se niegan a la participación en el mismo.

TALLER DE FISIOTERAPIA

FUNCIONES:

- Realizar pruebas y valoraciones de cada usuario.
- Hacer un diagnóstico funcional.
- Planes de tratamiento y objetivos de los mismos, elaboración de programas rehabilitadores.
- Seguimiento y evaluación de los tratamientos aplicados
- Cambios de tratamiento
- Aplicación de los tratamientos de habilitación física general así como los tratamientos individualizados, por medio de las técnicas propias de la fisioterapia.
- Programa de deambulación en coordinación con el equipo interdisciplinar y auxiliar del Centro.
- Programa de gimnasia geriátrica.

- Potenciar las capacidades funcionales y motoras para mantenerlas, y retrasar en la medida de lo posible, el deterioro físico y la dependencia de los usuarios.
- Informar al resto de profesionales (equipo interdisciplinar) del estado de los residentes para un seguimiento íntegro y una completa atención.
- Participar en las reuniones interdisciplinares.
- Orientar a residentes y familias en cuanto a ayudas técnicas y patologías.
- Instruir al resto de profesionales sobre el correcto manejo de las ayudas técnicas disponibles para evitar lesiones en la realización de transferencias y movilizaciones.
- Coordinación con todos los miembros del equipo.

TRATAMIENTOS GENERALES:

- Masoterapia: masaje terapéutico, drenaje linfático manual, cyriax, liberación miofascia, etc.
- Movilizaciones pasivas, activo-asistidas y activas de todas las articulaciones afectadas
- Estiramientos analíticos y globales.
- Reeducción postural global
- Higiene postural
- Fisioterapia respiratoria
- Técnicas de relajación
- Propiocepción
- Vendajes funcionales, kinesiotaping, etc.

TIPOS DE INTERVENCIÓN:

a) GIMNASIA INDIVIDUAL

La rehabilitación se realiza en la sala de fisioterapia del Centro, es una sala amplia e iluminada. Tras valoración del usuario/a se establecen tratamientos para cumplir objetivos.

Cada paciente tiene un horario establecido en función de los diversos programas del Centro, y siempre en coordinación con el resto de técnicos, para dar fluidez al servicio.

Horario del gimnasio: de 9:15-17:45 de lunes a viernes. (excepto festivos)

Valoración del programa individual: muy demandado por parte de los usuarios, aceptan bastante bien el tratamiento y se realiza un seguimiento en función de sus patologías y de su historial clínico. Se muestran muy participativos y se interesan bastante por cada una de las técnicas aplicadas. Por regla general siempre están dispuestos a realizar cualquier tipo de ejercicio terapéutico. El objetivo principal es el mantenimiento de las capacidades físicas, en ocasiones se puede llegar a una mejora de su patología, sobre todo en caso de ICTUS, pero en esta población es más común el carácter neurodegenerativo de sus patologías. La valoración individual se realiza de 3 formas:

- **Visual:** realizando un examen morfológico de su esquema corporal, valoración de la marcha, de la coordinación y equilibrio, de la fuerza muscular y movilidad (activa, pasiva y resistida).
- **Verbal:** mediante escalas subjetivas del dolor (escala EVA) y batería de preguntas para conocer la semiología de

dicho dolor (antigüedad, localización, irradiación, carácter, intensidad, atenuación).

Escrita: mediante el cuestionario de atención al usuario (CAU), cuyo índice de satisfacción muestra que los usuarios están satisfechos con la prestación de servicios de fisioterapia (70'6% de respuestas positivas). Este cuestionario lo realizan únicamente los usuarios que tienen mayor capacidad cognitiva del centro (13usuarios).

Siguiendo las medidas sanitarias tras la pandemia, la actividad vuelve a una relativanormalidad, realizando las intervenciones individualmente o por grupos más reducidos.

b) GERONTOGIMNASIA

□ Desarrollo de la gimnasia:

- Calentamiento, trabajar la respiración y el esquema postural.
- Movilización: pasando por todos los segmentos corporales, se van movilizandotodas las articulaciones del cuerpo sin provocar dolor.
- Potenciación: se trabaja la fuerza sobre todo de MMII para mantener unacorrecata de ambulción. Trabajo del tono muscular. Psicomotricidad.
- Relajación: estiramiento de todos los grupos musculares con los que se hatrabajado.
- Trabajo respiratorio para aumentar la capacidad pulmonar y abrir vías aéreas.

A la gimnasia añadimos un *programa de musicoterapia* para trabajar la coordinación con el ritmo musical, sus emociones y estimulación auditiva mediante ejercicios terapéuticos de gimnasia.

C) RELAJACIÓN GRUPAL

□ Desarrollo de la relajación grupal, con música relajante y luz tenue:

- Técnicas de respiración.
- Relajación muscular progresiva de Koeppen: técnica del globo, técnica de latortuga...
- Relajación muscular progresiva de Jacobon.
- Mindfulness: meditación guiada para niños (youtube).

□ Objetivos:

- Disminuye la ansiedad.
- Mejora los trastornos del sueño y aumenta la calidad de éste.
- Mejora el bienestar.
- Disminuye la tensión muscular.
- Mejora la capacidad de concentración y la memoria.
- Favorece el control de las emociones.

D) TALLER DE RELAJACIÓN Y EJERCICIOS DE CONTROL RESPIRATORIO

□ Objetivo

- Con este taller el objetivo es enseñar un correcto patrón respiratorio, realizar ejercicios de ventilación pulmonar, trabajar la musculatura implicada en la respiración y conseguir un estado de relajación mediante ejercicios y videos de meditación (mindfulness). Para la correcta realización de este taller necesitamos que los movimientos sean lentos, la sala tenga luz tenue y de fondo música agradable y relajante (chill out, oriental, sonidos naturaleza, piano, etc.).

□ Valoración de los puntos b, c y d.

Tras la reapertura es imposible retomar esta actividad conforme se diseñó debido a las medidas higiénico-sanitarias que nos obligan a mantener una distancia de 1,5 metros entre personas e imposición de salas burbuja. Si bien es cierto, que se realiza por salas en las que nuestros usuarios mantienen la distancia de seguridad exigida.

TALLER DE LECTO-ESCRITURA

Tendremos que tener en cuenta, ya que es una actividad grupal, las características del grupo, su nivel de deterioro, su nivel cultural y sus intereses. Con la lectura de la prensa diaria, se propicia la integración social de los/as usuarios/as y la orientación a la realidad.

Las lecturas deben ser elegidas por lo componentes del grupo (historias de la localidad, refranes, poesías, relatos con moraleja...) procuraremos que no sean excesivamente largas para que no se desconecten de la historia. La lectura se realizará en voz alta y con la entonación adecuada, tras la misma comentaremos lo leído. La lectura estimula la mente, favorece la empatía y aumenta la capacidad de concentración, entre otros beneficios.

En personas con la enfermedad de Alzheimer, por lo general, la escritura se afecta al principio de la enfermedad, mientras que la lectura está más preservada, conforme avanza la enfermedad, la lectura se transformará en más mecánica con dificultades en la comprensión.

La práctica de la lectura en voz alta, puede mejorar la expresión oral y retrasar el deterioro del lenguaje, mejorando la atención y observación.

□ OBJETIVO GENERAL:

- Estimular de forma adaptada las capacidades cognitivas superiores, para ralentizar el deterioro cognitivo y mejorar la calidad de vida de nuestros/as usuarios/as.

□ OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar la lectura
- Favorecer la interacción entre los miembros del grupo
- Mejorar la autoestima
- Trabajar atención sostenida

VALORACIÓN:

Valoración positiva, pero el taller está limitado a las personas que saben leer (en este centro hay muchos usuarios/as analfabetos) y aquellos que la lectura no sea una capacidad perdida, es decir, que el GDS no sea muy elevado. Presenta un alto grado de satisfacción, pero el nivel de implicación depende del tema escogido.

TALLER DE HABILIDADES SOCIALES

Pretendemos que los/as usuarios/as del centro se mantengan orientados a nivel espacio-temporal y mantener activado el lenguaje oral. Dado que la población con la que trabajamos adolece de deterioro cognitivo y en una gran proporción de Enfermedad de Alzheimer y sabiendo que en la fase leve-moderada de la mencionada enfermedad es muy común la pérdida de iniciativa para la conversación, reducción del vocabulario, anomias, enlentecimiento en la comprensión, lenguaje espontáneo pobre, dificultades para seguir el hilo de una conversación, etc., resultará de gran importancia la promoción de la comunicación para evitar, en la medida de lo posible el aislamiento del usuario/a.

OBJETIVO GENERAL: Con esta actividad vamos a trabajar la expresión oral, la actualidad y vamos a intentar mantener orientada a la persona en la realidad que le rodea.

OBJETIVO ESPECÍFICOS:

- La orientación espacio-temporal
- Lenguaje
- Memoria de trabajo
- Memoria episódica
- Atención y concentración
- Razonamiento
- Relaciones sociales

VALORACIÓN:

Este taller no lo podemos valorar como positivo o negativo, más bien como necesario. Volvemos a tener en cuenta el GDS de los participantes y dependiendo del deterioro los temas serán más complejos o más sencillos. Las personas con tendencia a no intervenir (como en el caso de las primeras fases del Alzheimer) nos obligan a dirigirnos a ellos para forzar su participación y en caso de no conseguirlo su participación será pasiva, se limitan a escuchar la lectura y las opiniones del resto de compañeros.

PROGRAMA NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

El envejecimiento es un proceso complejo. La nutrición juega un papel importante en este proceso a través de las funciones de diferentes órganos y tejidos.

OBJETIVOS GENERALES:

- Explicar una buena alimentación equilibrada en personas dependientes en edad media y avanzada.
- Estar alerta ante los problemas nutricionales del paciente para ayudar a conservar una buena salud física.
- Prevenir posibles problemas de desnutrición para obtener un estado nutricional correcto.
- Indicar soluciones prácticas para remediar trastornos de disfagia, ya sean alteraciones provocadas por la disfagia en las distintas fases de la deglución o, soluciones para facilitar la ingesta de alimentos.
- Resolver trastornos del comportamiento en la alimentación.

VALORACIÓN:

La valoración es positiva. El programa pretende mantener una correcta alimentación e hidratación de la persona, siguiendo la recomendación sanitaria.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A FAMILIAS: "ARMAS PARA EL CUIDADO" FORMACIÓN Y MOTIVACIÓN.

INTRODUCCIÓN:

Las familias cuidadoras de personas mayores en situación de dependencia presentan diversas necesidades que deben ser atendidas para poder seguir desarrollando su labor, y para evitar que su vida personal, laboral y social se vea resentida. Para ello, precisan, además de recursos que permitan el respiro y el descanso, orientación, formación y apoyo emocional. Se pretende que las familias complementen los cuidados profesionales y especializados que se proporcionan desde el centro.

Se trata de apoyar a las familias para la consecución de un adecuado nivel de funcionamiento y autonomía potenciando sus propios recursos y el desempeño eficaz de roles.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN:

El Centro de Día "Miguel Marín Padilla" es un recurso social intermedio que tiene como finalidad atender las necesidades básicas, terapéuticas y sociales de la persona mayor dependiente promoviendo su autonomía y una permanencia adecuada en su entorno habitual.

En particular, cubre, desde un enfoque biopsicosocial, las necesidades de asesoramiento, prevención, rehabilitación, orientación para la promoción de autonomía, habilitación o atención asistencial y personal. Debiendo ofrecer una respuesta especializada a cada situación de dependencia.

ACTUACIONES DEL PROGRAMA "ARMAS PARA EL CUIDADO" FORMACIÓN Y MOTIVACIÓN.

1.- Información, atención y asesoramiento:

Información y orientación a personas y familiares que acuden al centro (sean usuarios/as o no) para informarse de manera genérica sobre el servicio y los requisitos de acceso, así como derivación y coordinación con otros profesionales y recursos tanto dentro como fuera de la entidad.

Recepción y acogida inicial del usuario y familia. Entrevistas interdisciplinares para valoración inicial.

2.- Asesoramiento individualizado interdisciplinar:

- **Área Social:** información sobre ayudas y/o prestaciones.
- **Área Psicológica:** comunicación periódica sobre el avance del estado cognitivo del usuario, mediación

familiar en caso de conflicto.

- **Área nutricional:** información mensual sobre el menú y los parámetros nutricionales tomados al usuario/a de manera periódica.
- **Área Física y Sanitaria:** comunicación diaria sobre registros realizados (micción, defecación, alimentación), cambios en las pautas de medicación y estado general de salud del usuario.

3.- Comunicación diaria con las familias:

Mantener abierta la comunicación con el entorno de manera ágil en los temas más urgentes, como son, asistencia diaria al centro, emergencias sanitarias....

4.- Participación de familiares en las actividades que se realicen en el Centro

.- Apoyo en el duelo

□ OBJETIVOS GENERAL:

- Conseguir que las familias conozcan en todo momento el proceso de deterioro que presenta su familiar.
- Mitigar las consecuencias que el proceso de cuidado tiene en el cuidador principal (niveles de sobrecarga, estrés.)
- Dotar de conocimiento y desarrollar actitudes y habilidades que permitan a la familia el cuidado integral y el mantenimiento de la independencia de la persona mayor.

□ OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Ámbito psicosocial:

- Reforzar y favorecer el papel de las familias en el Centro.
- Manejar las emociones negativas y los estados de sobrecarga surgidos del cuidado del familiar.
- Prevenir los conflictos familiares relacionados con el rol del cuidador.
- Reducir el riesgo de claudicación en los cuidados.
- Ofrecer soporte emocional al familiar a lo largo de la evolución de la enfermedad.
- Identificar la capacidad de los miembros de la familia para implicarse en los cuidados
- Acompañar y preparar en procesos de duelo.
- Fomentar habilidades de comunicación.
- Informar sobre los recursos y prestaciones sociales a disposición de los cuidadores.

Ámbito sanitario y funcional:

- Conseguir conocimiento y adquisición de habilidades y destrezas básicas, suficientes y necesarias para poder atender convenientemente al familiar en el marco del domicilio.
- Prevenir el deterioro físico del usuario/a mediante una continuidad del cuidado realizado en el Centro en el entorno familiar.
- Conseguir una correcta administración de la medicación por parte del cuidador principal.
- Formar en la actuación de primeros auxilios
- Entrenar a familiares y cuidadores en AVDs en el hogar
- Asesorar sobre la utilidad de ayudas técnicas y adaptaciones en el ámbito doméstico.
- Adquisición de habilidades básicas para el autocuidado personal del cuidador principal.

□ METODOLOGIA:

- Atención individualizada
- Grupos psicoeducativos (taller formativo)
- Grupos de autoayuda

□ VALORACIÓN:

En el momento de la acogida se administra al cuidador principal el cuestionario ZARIT, al objeto de estimar la sobrecarga del cuidador, siendo en la gran mayoría de los casos sobrecarga intensa. Este programa es valorado muy positivamente por las familias de nuestros/as usuarios/as, ya que nos permite una comunicación permanente con la familia cuidadora, conocemos sus carencias a cambio de formación y conocimiento de la patología que manifiesta su familiar, lo que les ayuda a tener estrategias para un correcto cuidado.

ANEXO II

4 VALORACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.

VISITA DE SSMM LOS REYES MAGOS

El día de reyes nos visitan de SSMM los Reyes Magos junto con sus pajes y autoridades, alcaldesa, concejala de cultura, vendedores infantiles, mayores y medios de comunicación.

Los usuarios reciben un detalle por parte de Sus Majestades y sus pajes. Acompañamos el acto cantando villancicos y desayunamos unos apetitosos roscones de Reyes con chocolate. Los abuelos disfrutaron gratamente de esta mañana tan especial. Esta actividad es voluntaria para nuestros usuarios a la cual suelen acudir todos.

VISITA DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL BARRIO SAN ANTON.

Coincidiendo con las fiestas del barrio San Antón nos visitan los componentes de la asociación de vecinos y nos invitan a merendar con sabrosos rollos de San Antón típicos. Participamos de las tradiciones de nuestros barrios, propiciamos el intercambio intergeneracional y degustamos los postres típicos de estas fiestas, todo lo anterior, favorece el recuerdo, la orientación espacio/temporal, la empatía, la socialización.... Los usuarios disfrutaron de la actividad muy positivamente.

VISITA DEL INSTITUTO INFANTA ELENA POR EL DÍA DE SAN VALENTIN

Vienen algunos alumnos del Instituto Infanta Elena para regalar a los abuelos tarjetas del día de los enamorados y nosotros les obsequiamos con el separador de páginas realizados por los usuarios de nuestro Centro en el taller de manualidades. Como cada vez que recibimos una visita externa, a los abuelos se les transmite una enorme felicidad y más cuando les leen frases tan emotivas como las que recibieron en las tarjetas. Una de las alumnas les recitó un precioso poema y los abuelos estuvieron muy entregados, hasta el punto de emocionarse. Abuelos con alumnos se realizaron numerosas fotografías para recordar este estupendo día. El intercambio intergeneracional siempre aporta grandes beneficios.

FIESTA DE CARNAVAL

Se celebra la fiesta de carnaval en el Centro. Los disfraces se confeccionan en el taller de manualidades, con la participación de nuestros/as usuarios/as. El salón y entrada se adorna con detalles carnavalescos que ayudan en la orientación temporal. La música que escuchan también está relacionada con la fiesta de carnaval. Seguimos fomentando la participación de nuestro colectivo en las tradiciones y fiestas. Tanto la fiesta como los preparativos de la misma ofrecen beneficios terapéuticos, a nivel físico, funcional, psicológico y por supuesto emocional. La mañana transcurre muy entretenida, la mejora del estado de ánimo es patente

MIÉRCOLES DE CENIZA.

Nos visita el Padre D. Blas para celebrar este día tan característico en la religión cristiana, Miércoles de Ceniza. Para nuestro colectivo, es un día especial, algunos de ellos, debido a sus condiciones físicas, llevan mucho tiempo sin poder acudir a esta ceremonia, es por ello que lo reciben con mucho agrado y alegría. La cuaresma comienza a partir de este día, y el significado del mismo es muy especial para aquellos que siguen las costumbres cristianas. El padre Blas, comunica muy bien con nuestros/as usuarios/as ya que es una persona de avanzada edad y responde, alienta y anima a todos y cada uno de ellos habiéndoles de la grandeza de las personas mayores.

*Estas actividades se llevan a cabo comprendidas entre los meses de enero, febrero y marzo, antes de que se decretase el estado de alarma.

✓ OBJETIVOS GENERALES:

- Explicar una buena alimentación equilibrada en personas dependientes en edad media y avanzada.
- Estar alerta ante los problemas nutricionales del paciente para ayudar a conservar una buena salud física.
- Prevenir posibles problemas de desnutrición para obtener un estado nutricional correcto.
- Indicar soluciones prácticas para remediar trastornos de disfagia, ya sean alteraciones provocadas por la disfagia en las distintas fases de la deglución o, soluciones para facilitar la ingesta de alimentos.
- Resolver trastornos del comportamiento en la alimentación.

VALORACIÓN:

La valoración es positiva. El programa pretende mantener una correcta alimentación e hidratación de la persona, siguiendo la recomendación sanitaria.

A partir de marzo y volviendo a las exigencias higiénico sanitarias derivadas de la pandemia, cuando el Centro reabre sus puertas los encargados de la realización de los menús junto con nuestra Nutricionista que conoce las patologías de los usuarios, es un catering externo.

P. Identificación de la actividad

ACTIVIDAD 4

Denominación de la actividad⁷⁶

RESIDENCIA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Servicios comprendidos en la actividad⁷⁷

RESIDENCIA

Breve descripción de la actividad⁷⁸

Residencia destinada a personas con discapacidad.

Es un centro de atención asistencial, ya que está dedicada a la atención y prestación de servicios elementales a la persona (alimentación-higiene-movilización-continencias-caídas..), las necesidades básicas funcionales (Actividades básicas de la vida diaria – Actividades instrumentales de la vida diaria – Actividades avanzadas de la vida diaria), las necesidades cognitivas, del comportamiento y atenciones médicas.

Intentamos crear un entorno de hogar por encima de todo, que se rige por unos valores y criterios donde el usuario es el centro, basados en su dignidad. Construido desde las capacidades y las limitaciones, creando un espacio personal, de significación e intimidad en el que se pueda trabajar el proyecto de vida escogido por la persona, a partir de costumbres personales.

La residencia abrió sus puertas en Septiembre del 2008. Cuenta con 16 habitaciones y 8 individuales repartidas en 2.772 metros cuadrados a lo que hay que sumar un amplio patio. Es la vivienda habitual de **40** personas con discapacidad intelectual grave o moderada con edades comprendidas entre **16 y 60 años**. Como en el resto de servicios, ofrece una atención global, por medio de programas individuales de atención que llevan a cabo el más amplio abanico de profesionales sociosanitarios. A pesar de ser una institución, el objeto principal es la normalización. La rutina diaria de los usuarios es lo más similar posible a la de cualquier otra persona con las mismas necesidades. Todas las tardes, los fines de semana y festivos se realizan actividades de ocio en espacios fuera del centro. Sus usuarios hacen deporte, participan en todos los eventos y festividades de la localidad, salen a lugares de ocio, con lo que se consigue un mayor grado de integración social. La residencia tiene además un servicio de respiro familiar para usuarios de Centro de día y personas con discapacidad de otras localidades incluso comunidades.

Q. Recursos humanos asignados a la actividad⁷⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	75
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

R. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁸⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	

p. Compras de bienes destinados a la actividad	68.195,15€ (58+59+62+63+66+67+68+70+73+75+76+78+83+85+86+87+88+89+90+95+96+99+100+101)
q. Compras de materias primas	15.014,75€ (1+2+3+4+5+6)
r. Compras de otros aprovisionamientos	61.442,92€ (7+8+14)
s. Trabajos realizados por otras entidades	665,50€ (12)
t. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.551.661,61 €
Otros gastos de la actividad	
hh. Arrendamientos y cánones	2.229,55€ (15+16+17+18+20)
ii. Reparaciones y conservación	27.859,35€ (21+22+23+24+25+26+27+28+29+34)
jj. Servicios profesionales independientes de	13.137,19€ (36+37)
kk. Transportes	
ll. Primas de seguros	5.710,65€ (42+43+44+45+46+47+48+53)
mm. Servicios bancarios	
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
oo. Suministros	72.123,48€ (54+55+56)
pp. Tributos	7.349,50€ (102+103)
qq. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	7.296€ (128)
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	50€ (133)
Amortización de inmovilizado	147.423,91€ (140+141)
Gastos financieros	2.247,65€ (134+135+136+137+138+139)
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.982.407,23€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁸¹	55.383,59€ (5)
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁸²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁸³	
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	18.110,26€ (21+25)
l. Conciertos	1.466.153,17€ (2)
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	
l. Otros	26.087,83€ (32+33+34+35+36+37+38+39+40)
Subv. De Capital Transfer a result. Ej.	114.273,68
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.680.008,53€

S. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Nº TOTAL BENEFICIARIOS A 31-12-22: 41

BAJAS	FECHA	MOTIVO BAJA
JOSÉ RUÍZ CAMPUZANO	19/02/2022	FALLECIMIENTO
JORGE PICÓN MATEO	29/11/2022	FALLECIMIENTO
ALTAS	FECHA	MOTIVO
JUAN ANTONIO JIMÉNEZ MONREAL	22/02/2022	SUPLIR PLAZA VACANTE
JUAN ANTONIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ	14/06/2022	SUPLIR PLAZA VACANTE

Nº TOTAL USUARIOS RESIDENCIA A 31/12/2022: 41 PLAZAS (40 PÚBLICAS + 1 PRIVADA)

Clases de beneficiarios/as:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁴

- Tener reconocido un grado II ó III de dependencia por el organismo correspondiente para poder optar al servicio de atención residencial correspondiente para poder optar al servicio de atención residencial contemplado en el sistema para la autonomía y atención a la dependencia.
- Tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% por el organismo competente en la materia. QUE EL DIAGNÓSTICO PRINCIPAL SEA DISCAPACIDAD PSÍQUICA O INTELECTUAL.
- Tener 18 años cumplidos en el momento de la solicitud de admisión en el centro y menos de 65 años. Excepcionalmente podrán acceder y/o permanecer en el centro personas usuarios con edad superior a 65 años, en circunstancias especiales, siempre que su tratamiento terapéutico así lo aconseje.
- Tener reconocido el derecho al servicio de atención residencial mediante resolución de reconocimiento de derecho a las prestaciones del Saad conforme a lo establecido en el programa individualizado de atención de la persona usuaria.
- Presentar graves dificultades para permanecer en su entorno familiar por razones sociales, familiares, distancia geográfica, etc.
- No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni necesitar atenciones de manera continuada en instituciones sanitarias.
- No padecer problemas de toxicomanía, ni trastornos de conducta y/o mentales graves que puedan alterar la normal convivencia o resultar peligroso para el resto de residentes
- Ser susceptible, en su caso, de integración en centros ocupacionales.
- El usuario/a debe cumplir estos requisitos tanto en el momento del ingreso como durante el período de estancia en la residencia. Además, el/la usuario/a o en su caso su representante legal han de firmar un contrato de convivencia en el momento del ingreso del centro, aceptando cumplir con todas las normas de régimen interno del mismo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

SERVICIOS BÁSICOS:

- ALOJAMIENTO
- MANUTENCIÓN
- ATENCIÓN SANITARIA (ENFERMERÍA, REHABILITACIÓN Y SERVICIOS MÉDICOS)
- TRASLADO Y ACOMPAÑAMIENTO (EN CASO DE URGENCIA O ACCIDENTE DENTRO DEL CENTRO)
- HIGIENE Y MATERIAL DE ASEO PERSONAL
- SERVICIOS TERAPÉUTICOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA:
 - PREVENCIÓN, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL.
 - ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL
 - ASISTENCIA Y DESARROLLO PERSONAL
 - ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN SOCIAL
 - REHABILITACIÓN FUNCIONAL
 - ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL
 - TERAPIA OCUPACIONAL
 - LOGOPEDIA
 - SERVICIO DE NUTRICIÓN
- TALLERES OCUPACIONALES
- SERVICIO DE LAVANDERÍA Y PLANCHADO DE ROPA
- SERVICIO DE TRANSPORTE
- SERVICIO DE COMEDOR Y COCINA
- SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

- TRASLADOS (A HOSPITALES, CONSULTAS ESPECIALIZADAS, ESPERACIONES O REVISIONES)
- ACTIVIDADES LÚDICAS, DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRE
- ACTIVIDADES EXTRARRESIDENCIALES (SALIDAS A MUSEOS, CINE, TEATRO, ETC.)
- PROPORCIÓN DE MATERIAL CLÍNICO O FARMACOLÓGICO (NO PROPORCIONADO POR LA SEGURIDAD SOCIAL)
- REPOSICIÓN Y MARCADO DE ROPA PERSONAL
- SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR
- SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OPOSICIONES PARA PUESTOS DE EMPLEO DESTINADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

SERVICIOS EXTERNOS:

- PELUQUERÍA
- PODOLOGÍA
- ODONTOLOGÍA
- ESPECIALIDADES MÉDICAS (RADIOGRAFÍAS, ECOGRAFÍAS, OTRAS PRUEBAS MÉDICAS).

T. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El año 2022 han sido favorables atendiendo a todos los requisitos expuestos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos definidos han obtenido altos grados de logro. Para realizar la evaluación de los mismos nos servimos de escalas de medida como pueden ser:

- Escalas subjetivas de satisfacción complementadas por los usuarios, en las que valoran el agrado hacia las actividades en las que participan.
- Escalas subjetivas de percepción de satisfacción de los usuarios, en las que los monitores muestran el nivel de agrado que perciben en los usuarios hacia la actividad.

Para la evaluación nos servimos también de datos objetivos, en este caso utilizamos:

- Conteo de inicitativa para la participación en actividades: entendemos los bajos índices de absentismo como un indicador de la motivación que tienen los usuarios por asistir a participar de las actividades promovidas.
- Conteo de aparición de conductas disruptivas: entendemos la disminución de éstas como indicador de satisfacción por el estilo de vida instaurado en Residencia.

14. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁸⁵

J. Medios Personales⁸⁶

- Personal asalariado Fijo

Número medio ⁸⁷	Tipo de contrato ⁸⁸	Categoría o cualificación profesional ⁸⁹
82,66%	FIJO	

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁹⁰	Tipo de contrato ⁹¹	Categoría o cualificación profesional ⁹²
17,34%	EVENTUAL	

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁹³	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ⁹⁴	Actividades en las que participan
	MONITORES DEPORTE

K. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
6	Propiedades	Jumilla
4	Concesiones	Jumilla

Características

Propiedades:

12. Terreno Finca rústica Paraje de la Estacada
13. Terreno vivienda tutelada calle Barón del Solar, 25
14. Vivienda, calle Barón del Solar, 25
15. Ampliación construcción Atención Temprana
16. Vivienda, proyecto vivienda tutelada, calle San Agustín, 12, 1ºB
17. Vivienda, proyecto vivienda tutelada, calle San Agustín, 12, 1ºC

Concesiones:

18. Centro de día Marín Padilla
19. Terreno Atención Temprana. Plaza Constitución, 10
20. Colegio Virgen de la Esperanza
21. Terreno Residencia Más Vida

- Equipamiento imputado a esta actividad.

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	FIAT TALENTO 8039 JZR	JUMILLA
2	FORD TRANSIT 0631 LNJ	JUMILLA
3	RENAULT TRAFIC 7150 HLP	JUMILLA
4	FORD TRANSIT 5278 JYP	JUMILLA

L. Subvenciones públicas imputadas a esta actividad.

Origen	Importe	Aplicación
Subvenciones varias. Ayuntamiento-Entidades financieras	7.500€	Subvenciones a la explotación
API (Ayuda programa integración sociolaboral) Carm	10.610,26€	Programa integración sociolaboral

15. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

G. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁹⁵	Origen ⁹⁶	Importe

H. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁹⁷	Importe

16. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD



1. Funcionamiento Interno del Centro

La Residencia para personas con discapacidad intelectual garantizará las condiciones que favorezcan la atención integral de las personas usuarias y una convivencia y respeto a sus derechos constitucionales; asimismo deberá garantizar:

- Las adecuadas condiciones de higiene y limpieza del centro y sus diversas instalaciones.
- El mantenimiento y conservación de las instalaciones en condiciones de funcionamiento óptimo, así como del mobiliario y los enseres del mismo.
- La utilización de los servicios comunes, en las condiciones que se establezcan en las normas de funcionamiento interno de cada uno de los centros, de las características de los mismos.
- Los cauces necesarios para que las personas usuarias participen en las actividades de los centros y colaboren en el desarrollo de las mismas.
- La posibilidad de elevar por escrito a los órganos de participación del establecimiento o a la dirección del mismo, propuestas relativas a la mejora de los servicios.
- La participación en el centro se producirá a través de los procedimientos que se establezcan de participación democrática de las personas usuarias o representantes.
- Se establecerá la supervisión y el establecimiento de las medidas necesarias por parte del personal del centro para proteger la integridad física, psicológica y moral de cada una de las personas usuarias.
- La ausencia de signos o síntomas de limitación de libertad (salvo en casos de prescripción facultativa) o de desconsideración en el trato hacia las personas usuarias.
- El respeto a las convicciones políticas, morales y religiosas de las personas usuarias, así como el respeto a su intimidad y vida privada, incluyendo la confidencialidad en las comunicaciones postales, electrónicas y telefónicas.
- Los horarios de trabajo se ajustarán a las necesidades de las personas usuarias.

La atención a las personas usuarias de la Residencia se realizará con criterios de respeto a su dignidad personal y a su libertad.

La entidad arbitraré las medidas necesarias a efectos de imposibilitar por parte de trabajadores, personal externo o visitantes, cualquier información o datos que expliciten o permita advertir la procedencia de las personas a las que se presta el servicio.

En ningún caso podrá haber diferencias entre usuarios acogidos en virtud de este concierto social y el resto de personas usuarias del centro, si las hubiera, en el adecuado desarrollo de su actividad, el centro contará con los siguientes instrumentos, prestaciones y servicios:

1) Expediente personal

Con independencia del libro de registro de personas usuarias recogido más adelante, el centro dispondrá de un expediente individual de cada persona usuaria en el que conste, como mínimo, la siguiente información actualizada:

- Expediente administrativo: datos personales; familiar de contacto o persona responsable de la persona usuaria; registro individualizado de incidencias ocurridas durante la prestación del servicio; copia del contrato de convivencia firmado por la persona usuaria o su representante legal y por el Centro; copia del Plan de Atención Personalizada (P.A.P.) de la persona usuaria; copia de las liquidaciones individuales mensuales del copago, cuyo original firmado por la persona usuaria o por su representante legal figurará en el departamento de administración del Centro, así como en su caso del resto de gastos.
- Historia sanitaria: historia clínica, diagnósticos, prescripción médico-farmacéutica, analíticas, escalas de valoración, pruebas diagnósticas y evolución clínica, evaluación de la autonomía.
- Historia psicopedagógica: historia escolar, informes psicopedagógicos, diagnósticos, pruebas utilizadas, inventario de habilidades básicas de la vida diaria, escalas de valoración, programas de intervención terapéutica.
- Historia social: informes sociales, información socio-familiar y del entorno, situación económica personal, redes de apoyo (familiar, vecinal, profesionales públicos, instituciones), programas de intervención social.

2) Protocolos y registros de incidencias

El Centro dispondrá al menos de los siguientes protocolos de atención: o Protocolo de acogida y adaptación.

Protocolos sanitarios:

- De caídas (indicando circunstancias, motivo, lugar, fecha y hora).
- De crisis epilépticas (indicando fecha, hora, duración, caída al suelo, pérdida de conocimiento, cambio de color de piel, ...)
- De contención mecánica (indicando tipo de medida, alcance, duración, pauta de movilización, facultativo que lo prescribe)
- De incontinencia (indicando tipo, medida o dispositivo adoptado).
- De lesiones por presión (con indicación de causa originaria, tratamiento, fecha de aparición y fecha de curación).
- De administración de medicación. • De enfermedad infecto-contagiosa (indicando medidas adoptadas).
- De enfermedades de declaración obligatoria.
- De intoxicaciones.
- De alimentación.
- De diabetes.
- De cambios posturales y movilizaciones.
- De constantes vitales.
- De higiene personal.
- De hidroterapia).
- De fisioterapia.
- Otros.

Protocolos psico-educativos:

- De valoración funcional: inventario de habilidades.
- De intervención en crisis.
- Identificación situación de maltrato intrafamiliar y social.
- Elaboración del duelo.
- De sexualidad.

Otros:

- Protocolo de transporte
- Protocolo de fugas.
- De fallecimientos.
- Protocolo de quejas y reclamaciones de la persona usuaria y/o familiares.
- Protocolo de conductas disruptivas.

- Cualquier otro que por las características de las personas usuarias sea necesario.
Se dispondrá de un libro paginado, organizado según la estructura y funcionamiento del centro, donde se registren las incidencias y acontecimientos de especial relevancia en las áreas sanitaria, psicoeducativa y social, donde conste la fecha, hora, personal presente y descripción del hecho.

Los mecanismos de coordinación interna son;

Sistema de transmisión de información;

- Tablón de anuncios; Organización horaria, relación de servicios, organigrama del centro y responsables de los servicios, aviso de la disponibilidad de reclamaciones, calendario de actividades, horario de atención familiar, instrucciones en caso de actuación de emergencia, programación dietética, regla régimen interno.

- Comunicación entre profesionales;

- Aplicación informática "residencia tanipan". Registro de sucesos acontecidos durante el transcurso de la jornada, se recogen en
 - la plataforma virtual en los diferentes apartados de noticias, hojas colectivas (de afeitado, deposiciones, menstruación, ducha,
 - constantes, incidencias...) hojas individuales (crisis epilépticas, úlceras, pruebas, medicación, etc), un diario, eventos, mensajes, etc. La app
 - tiene el acceso restringido por medio de contraseña, limitando su contenido únicamente a trabajadores autorizados. Estas medidas son
 - adoptadas con el fin de proteger los datos personales de los residentes, según Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de
 - Vía e-mail.
 - Vía WhatsApp (con los teléfonos de la asociación).
 - Vía TokApp School, se manda información de forma más segura para la protección de datos a familias (por grupos) y a
 - trabajadores, se pueden adjuntar documentos, protocolos, etc.
 - Aplicaciones para reuniones en videollamadas via zoom, team o skype.
 - Reuniones de guardia de personal técnico y personal sanitario. La comunicación de lo acontecido se transmite a través de libretas de salud
 - WhatsApp, correo electrónico y en reuniones semanales. Se intercambia información valorando continuamente el funcionamiento del servicio
 - información recabada se actualizan los protocolos de actuación y las diferentes intervenciones. Para la adecuada implantación de dichos p
 - personal de atención directa, junto con diversas demostraciones prácticas utilizando como técnicas de formación el modelado.
 - Reunión de acogida
-
- Reuniones de coordinación semanales.
 - Reuniones de coordinación mensuales.
 - Reuniones de planificación de actividades días especiales.
 - Reuniones Seguimiento.
 - Reuniones para planificación de PIA.
- Comunicación Familia – Centro:
- Vía telefónica.
 - Vía escrita (a través de notas).
 - Reunión de acogida.
 - Reunión de seguimiento.
 - Reunión de devolución de actuaciones.

Comunicación con el consejo de padres de Residencia.

1.1. Cauces de participación de las personas usuarias y/o sus familiares

La Asamblea General constituye el órgano de participación del que forman parte todos los representantes legales de los/as usuarios/as. Sus funciones son examinar y aprobar la gestión de la Junta Rectora, conocer y aprobar el informe anual de gestión de la residencia, fijar los presupuestos anuales.

La Asamblea se reunirá, en sesión ordinaria, una vez al año y en sesión extraordinaria en los siguientes supuestos: por acuerdo de la Junta Rectora o a petición del 25% de los miembros de la Asamblea General.

El Consejo de familiares de los diferentes servicios se reúnen mínimo dos veces al año, son elegidos por votación. Sus funciones son:

- Trasladar las propuestas de los/as representantes legales y/o familiares ante la Dirección y hacer llegar a los mismos los acuerdos adoptados.
- Elaborar y proponer programas anuales de actividades, de acuerdo a criterios formulados por la Asamblea General y colaborar en su desarrollo.
- Conocer y divulgar entre representantes legales y/o familiares el Reglamento de Régimen Interno.
- Convocar en los plazos reglamentarios las elecciones al Consejo de Representantes Legales.
- Elaborar informe anual de gestión y someterlo a la aprobación de la Asamblea General.
- Todas aquellas funciones que se le atribuyan.

1.1. Calendario del Centro

1.2. Horario de apertura del Centro

La atención será continuada durante los 365 días del año.

ACONTECIMIENTOS RELEVANTES

A lo largo del pasado año 2022 se produjeron los acontecimientos e incidencias en el ámbito residencial que a continuación se detallan:

- Gracias a la campaña de vacunación masiva de la 4ª dosis contra el Covid-19 en centros residenciales de personas con discapacidad, la mayoría de los usuarios de la residencia pudieron disfrutar de salidas en periodos vacacionales y días de descanso con sus familiares de forma normalizada y sin necesidad de pasar por aislamiento preventivo a su reingreso.
- Los profesionales de la Asociación han continuado prestando un servicio de atención y asesoramiento a las familias de este recurso para cubrir las demandas de atención que les han ido surgiendo a muchas de ellas durante este ejercicio anual.

- El Equipo Técnico destaca como objetivo principal mantener el vínculo con el entorno sociofamiliar de cada usuario del servicio para llevar a cabo un seguimiento y apoyo tanto en gestiones como en demandas o necesidades puntuales de cada familia, se ha realizado una importante labor de constante coordinación con ellas mediante contacto telefónico continuado, mensajes vía whatsapp o la aplicación informática de mensajería TokApp.
 - Como novedad en este ejercicio, señalamos que todos los servicios complementarios que se suspendieron en el año 2020 desde el centro debido a la crisis sanitaria (Programa de Ocio y Tiempo Libre, Club Deportivo, servicio de respiro familiar, etc.), por fin pudieron retomarse por completo y casi bajo total normalidad.
 - En resumen, éstos son los acontecimientos e incidencias de mayor relevancia en el Servicio de Residencia durante el año 2022:
 - A fecha 19 de febrero se produce el fallecimiento y posterior baja en servicio del usuario **José Ruiz Campuzano** por motivos no relacionados con el Covid-19.
 - El 22 de febrero se produce el alta por ingreso del usuario **Juan Antonio Jiménez Monreal**, por motivos de emergencia social.
 - Con fecha 14 de junio se produce el alta por ingreso de **Juan Antonio Martínez Sánchez** con motivo de la finalización de su etapa escolar en el CC.EE. "Pérez Urruti" de Churra.
 - Finalmente, con fecha 29 de noviembre se produce otra baja por defunción, la del usuario **Jorge Picón Mateo** por motivos ajenos a Covid-19.
 - También se han producido incidencias relacionadas con salidas reiteradas por hospitalización durante el año 2022 del usuario **Benito Sánchez Gómez**, quien tuvo 4 ingresos hospitalarios en durante este año:
 - del 5 al 11 de julio
 - del 1 al 9 de septiembre
 - del 29 de septiembre al 4 de octubre
 - del 29 de noviembre al 9 de diciembre
 - Destacar en este punto que, a lo largo del año, especialmente durante los meses de abril y mayo, se produjeron contagios por Covid-19 entre varios usuarios de residencia, por lo que todos ellos tuvieron que pasar un periodo de tiempo en aislamiento preventivo dentro del centro, sin ser necesaria la hospitalización de ninguno de ellos.
3. ACTIVIDADES
3.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO

Horario de actividades. AULA NARANJA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00-10:00	RECEPCIÓN Y ASAMBLEA	RECEPCIÓN Y ASAMBLEA	RECEPCIÓN Y ASAMBLEA	RECEPCIÓN Y ASAMBLEA	RECEPCIÓN Y ASAMBLEA
10:00-11:00	ESTIMULACIÓN COGNITIVA	MOTRICIDAD FINA (grafismo) (kkaak)	PSICOMOTRICIDAD	ESTIMULACIÓN COGNITIVA (NET)	TERAPIA OCUPACIONAL
11:00-12:00	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
12:00-13:00	ENTRENAMIENTO MENTAL (NET)	MANUALIDADES	TEMBLETECA TALLER DE LECTURA	ESTIMULACIÓN MOTRIZ	JUEGOS, FAMILIAS, VIDEOFORUM
13:00-14:00	COMIDA ASFO/DESCANSO	COMIDA ASFO/DESCANSO	COMIDA ASFO/DESCANSO	COMIDA ASFO/DESCANSO	COMIDA ASFO/DESCANSO
14:00-15:00					
15:00-16:00	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE

Horario de actividades. AULA VERDE

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUYES	VIERNES
08:00-08:30H	REFLEXION Y ASAMBLEA	REFLEXION Y ASAMBLEA	REFLEXION Y ASAMBLEA	REFLEXION Y ASAMBLEA	REFLEXION Y ASAMBLEA
08:30-09:00H	TALLER DE TREATING	TALLER DE TREATING	TALLER DE TREATING	TALLER DE TREATING	TALLER DE TREATING
09:00-09:30H	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
09:30-10:00H	TALLER DE TREATING	TALLER DE TREATING	TALLER DE TREATING	TALLER DE TREATING	TALLER DE TREATING
10:00-10:30H	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO
10:30-11:00H					
11:00-11:30H	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE

Horario de actividades. AULA AMARILLA

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUYES	VIERNES
08:00-08:30H					
08:30-09:00H	T.O. TALLERES/SORBERIA	T.O. TRATAMIENTO	T.O. TALLERES/SORBERIA	T.O. TRATAMIENTO	
09:00-09:30H	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
09:30-10:00H	T.O. TRATAMIENTO		MICROBIOMENSA	TALLER DE COCINA	TRATAMIENTO
10:00-10:30H	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO
10:30-11:00H					
11:00-11:30H	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE

Horario de actividades. AULA LILA

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUYES	VIERNES
08:00-08:30H	REFLEXION Y ASAMBLEA	REFLEXION Y ASAMBLEA	REFLEXION Y ASAMBLEA	REFLEXION Y ASAMBLEA	REFLEXION Y ASAMBLEA
08:30-09:00H	ESTIMULACION SENSORIAL	RESPIRATORIO	GRANTOLOGIA	RESPIRATORIO	ESTIMULACION COGNITIVA
09:00-09:30H	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
09:30-10:00H	ESTIMULACION COGNITIVA	ESTIMULACION COGNITIVA	TALLER DE ELABORACION DE BROTONES	TALLER DE COCINA	VIDEOPROYECTOR Y JUEGOS INTERACTIVOS
10:00-10:30H	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO
10:30-11:00H					
11:00-11:30H	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE






Horario de actividades. AULA AZUL

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:00 - 09:00	RECEPCIÓN Y ASAMBLEA	RECEPCIÓN Y ASAMBLEA	RECEPCIÓN Y ASAMBLEA	RECEPCIÓN Y ASAMBLEA	RECEPCIÓN Y ASAMBLEA
09:00 - 10:00	TALLER OCUPACIONAL	TALLER OCUPACIONAL	TALLER OCUPACIONAL	TALLER OCUPACIONAL	TALLER OCUPACIONAL
10:00 - 11:00	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
11:00 - 12:00	TALLER OCUPACIONAL	TALLER OCUPACIONAL	TALLER OCUPACIONAL	TALLER OCUPACIONAL	TALLER OCUPACIONAL
12:00 - 13:00	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO	COMIDA/ASEO/DESCANSO
13:00 - 14:00					
14:00 - 15:00					
15:00 - 16:00	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE	OCIO Y TIEMPO LIBRE

3.1 Actividades extraordinarias desarrolladas durante el año

Fecha	Actividad	N.º participantes	N.º profesionales	Contenido	Evaluación	Observaciones
Enero	San Antón	Todos los usuarios	Todos los profesionales de turno	Visita de los vecinos de la asociación del barrio de San Antón para invitación de royos.	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Enero	Día de la Paz	30 usuarios	10 profesionales	Carrera solidaria día de la paz.	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Febrero	San Valentín	Todos los usuarios	4 profesionales	Reparto de regalos a profesionales y realización de sesión de fotos para las familias.	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Febrero	Carnaval	Todos los usuarios	Profesionales de turno	Desfile por la pedanía y fiesta de disfraces en el patio de residencia.	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Marzo	Día de la mujer	Todos los usuarios que pueden desempeñar la actividad	4 profesionales	Trabajan manualidades para explicar por qué se celebra ese día y mural.	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Marzo	Día del padre	Usuarios del taller ocupacional	2 profesionales	Realización de tazas, libretas, camisetas, calcetines, etc, para venta en fecha señalada	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Marzo	Excursión a Cieza	12 usuarios	3 profesionales	Viaje a Cieza para ver la floración y visita al río.	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Marzo	Domingo de panes	Todos los usuarios	Profesionales de turno	Juego de la gallinita ciega (tradición) y degustación de hornazos	Resultados positivos	
21 marzo	Día del síndrome de down	Usuarios con síndrome de down	2 profesionales	Grabación de un video (colgado en redes sociales)	Resultados positivos	Video en redes sociales

Abril	Semana Santa	Todos los usuarios	Todos los de turno	Grabar videos culturales durante una semana. Jornada tambores. Visita al patio del centro de la banda de cornetas y tambores. Actividades diarias, caramelada y capuruchos de manualidades. Comida con los beneficios de tareas ocupacionales	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Abril	Feria de la salud	12	Profesionales de turno	Stand feria de la salud Visita de los usuarios a la feria. Actividades deportivas.	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Abril	Día mundial de concienciación sobre el autismo	Todos los usuarios	Profesionales de turno	Realización del infinito con los usuarios y elaboración y reparto de lazos azules por la localidad.	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Abril	Día del libro	Usuarios aula Ili y aula naranja.	Dos profesionales	Lectura y representación de cuentos y fabulas	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Junio	Concurso de la mascota del club deportivo.	Usuarios el club deportivo.	2 profesionales	Reparto de hojas por los colegios para la realización del dibujo, recogida de las mismas, elección del dibujo y entrega de premios en el Roque Baños.	Resultados positivos.	Fotos en el anexo
Junio	Día mundial del medio ambiente	Usuarios huerto	Dos profesionales	Actividades relacionadas con la concienciación del medio ambiente	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Julio	Fiestas de San Fermín	Todos los usuarios	Profesionales de turno	Simulacro de corridas, decoración, photocall, etc.	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Julio	Viaje a la Playa a San Pedro del Pinatar y viaje a la playa a Isla Plana	28	12 profesionales	4 días a la playa (San Pedro del Pinatar) y 4 días a Isla Plana.	Resultados positivos	Fotos en el anexo y video en redes sociales
Julio	Descenso del Río Segura (Rafting)	4	3 profesionales	Viaje a Cieza y descenso del río Segura haciendo Rafting.	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Julio	Actividades acuáticas	Todos los usuarios	Profesionales de turno	Actividades acuáticas durante el mes de julio (juegos, piscina, ...).	Resultados positivos	Fotos en el anexo
1 de Agosto	Fiesta fin de curso, visita de un mago	Todos los usuarios	Profesionales de turno	Actuación de magia y almuerzo para despedir el curso de centro de día para las vacaciones de verano.	Resultados positivos	Fotos en el anexo
15 de agosto	Cabalgata feria	20 usuarios	10 profesionales	Participación en la cabalgata infantil de las fiestas de la vendimia de agosto, disfraz de la película de up.	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Septiembre	Curso de geolocalización	5	2 profesionales	Curso de geolocalización impartido para usuarios del	Resultados positivos	Fotos en el anexo

				centro de día que manejan nuevas tecnologías.		
Octubre	Visita Viñas Family Gil States	5	2 profesionales	Visita guiada a la bodega de Juan Gil y a sus viñedos.	Resultados positivos	
Octubre	Halloween	Todos los usuarios	Profesionales de turno	Gymkana de Halloween y disfraces	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Noviembre	Día internacional de la violencia de genero	Todos los usuarios	Profesionales de turno	Elaboración de mural y actividades relacionadas para la concienciación del buen trato.	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Noviembre	Actuación Pupa Clown	13 usuarios	3 profesionales	Viaje a Murcia para disfrutar de una actividad de teatro e inclusión, organizada por por el IMAS.	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Diciembre	Gala de los premios de la discapacidad Región de Murcia	6 usuarios	2 profesionales	Asistencia a la gala de los premios de la discapacidad en el centro cultural del campus de Espinardo.	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Diciembre	Viaje a Hellín	13 usuarios	3 profesionales	Viaje a Hellín para visitar un belén viviente y disfrutar de la ciudad.	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Diciembre	Actuación navideña	6 usuarios	6 profesionales	Actuación de baile en el certamen de villancicos del Centro Concertado Cruz de Piedra	Resultados positivos	Se puede visualizar e vídeo en redes sociales y fotos en el anexo
Diciembre	Semana de la discapacidad	10 usuarios	10 profesionales	Visita al centro de día de personas mayores Marín Padilla para realización de bailes y entretenimiento. Partido inclusivo del club deportivo aspajunide y los I.E.S de la localidad, los usuarios de centro de día participan en el partido y como público del evento.	Resultados positivos	Se puede visualizar en redes sociales
Diciembre	Actividad Trenecillo	Todos los usuarios	Profesionales de turno	Viaje en trenecillo por los alrededores de la	Resultados positivos	
Diciembre	Visita IES Arzobispo Lozano	Todos los usuarios	Profesionales de turno	Actuaciones para entretenimiento (villancicos, malabares, bailes...)	Resultados positivos	Vídeo en redes sociales
Diciembre	Navidad	Todos los usuarios	Profesionales de turno	Visita Papa Noel Manualidades Navidad Villancicos, etc.	Resultados positivos	Fotos en el anexo
Todos los últimos jueves del mes	Participación en el programa de radio #yosoyaspajunide	Según temática vamos rotando, cada jueves 3 o 4 usuarios.	2 o 3 profesionales, rotando según temática	Temáticas, deportes, actividades especiales, días señalados, mercadillos, etc.	Resultados muy positivos	Se pueden escuchar en Facebook de radio jumilla.

U. Identificación de la actividad
ACTIVIDAD 5

Denominación de la actividad⁹⁸

CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA Y SERVICIO DESARROLLO INFANTOJUNVENIL. (CDIAT-SDIF)

Servicios comprendidos en la actividad⁹⁹

CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA Y SERVICIO DESARROLLO INFANTOJUNVENIL. (CDIAT-SDIF)Breve descripción de la actividad¹⁰⁰

Adaptar el Programa de Centro de Atención Temprana y Servicio Infantojuvenil. Este ha tenido y tiene como objetivo que los niños/as que presentan trastornos en su desarrollo o tienen riesgo de padecerlos, o discapacidad, reciban siguiendo un modelo que considere los aspectos bio-psico-sociales, todo aquello que desde la vertiente preventiva y asistencial pueda potenciar su capacidad de desarrollo y de bienestar, posibilitando de la forma más completa su integración en el medio familiar, escolar y social, así como su autonomía personal.

V. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁰¹

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	25
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

W. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁰²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
m. Ayudas monetarias	
n. Ayudas no monetarias	
o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
u. Compras de bienes destinados a la actividad	13.420,89€ (58+62+63+69+71+78+81+82+85+86+87+88+81+93+94+97+99)
v. Compras de materias primas	3.556,13€ (1+2+4+5+6)
w. Compras de otros aprovisionamientos	446,69€ (10+14)
x. Trabajos realizados por otras entidades	7.169€ (13)
y. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	300.476,34€
Otros gastos de la actividad	
ss. Arrendamientos y cánones	
tt. Reparaciones y conservación	4.152,32€ (24+31+32)
uu. Servicios de profesionales independientes	10.599,58€ (36+39+41)
vv. Transportes	
ww. Primas de seguros	2.514,02€ (42+50+51)
xx. Servicios bancarios	

yy. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
zz. Suministros	
aaa. Tributos	459,34€ (102+103)
bbb. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	7.672,50€ (131)
ccc. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	826,82€ (134+135+136+137+139)
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	351.546,48€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁰³	104.844,90€ (7+11+12+13)
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁰⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁰⁵	
m. Contratos con el sector público	
n. Subvenciones	202.223,17€ (16+20)
o. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
m. Subvenciones	
n. Donaciones y legados	
o. Otros	8.987,31€ (34+35+37+38+39+40)
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	421.778,46€

X. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

<p>CDIAT: 75 -80 USUARIOS SDIF: 90-100 USUARIOS</p>

Clases de beneficiarios/as:

Niños comprendidos en el caso de CDIAT (Atención temprana) de 0 a 6 años y en el caso de SDIF (Servicio desarrollo infantil juvenil) de 6 a 21 años, que hayan sido valorados con alguna discapacidad o se haya detectado algún tipo de alteración en el desarrollo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁰⁶

Una vez haya sido valorado y se haya decidido la necesidad de intervención desde:

- Derivados Áreas de salud, servicios sociales y educación.
- Por iniciativa familiar, por detección de alguna alteración del desarrollo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Según el Libro Blanco de la Atención Temprana ésta se entiende como "el conjunto de acciones coordinadas con carácter global e interdisciplinar, planificadas de forma sistemática y dirigidas al niño/a de 0 a 6 años con alteraciones en el desarrollo o riesgo de padecerlas, a su familia y a su entorno." Actualmente la intervención es integral y contextualizada y se dirige no sólo al niño/a sino también y sobre todo a su familia y entorno ya que se les considera partes fundamentales e implicadas en todo este proceso.

Aborda las siguientes patologías o dificultades en el desarrollo:

- Prematuridad y bebés de alto riesgo
- Parálisis Cerebral Infantil
- Síndromes: Síndrome de Down, síndrome de X-frágil y otros.
- Espina bífida y mielomeningocele
- Disfunción cardiopulmonar en los niños (cardiopatías, trastornos pulmonares: fibrosis quística...)
- Retraso en el desarrollo
- Problemas de motricidad
- Alteraciones y/o lesiones físicas (amputaciones, agenesias, parálisis braquial obstétrica, lesión medular, traumatismo craneoencefálico...)
- Disfunciones de integración sensorial: dispraxia y apraxia evolutiva, inseguridad gravitacional, defensa táctil-hipersensibilidad, alteración vestibular bilateral, alteraciones del aprendizaje, otros.
- Alteraciones sensoriales: Deficiencia visual o ceguera, sordoceguera, pérdida de audición, baja visión, privación sensorial, otros.
- Enfermedades neuromusculares: Distrofias musculares
- Autismo y otros trastornos del espectro autista
- Trastornos psiquiátricos (esquizofrenia de inicio en la infancia, trastornos de la conducta alimentaria...)
- Dificultades psicoafectivas y/o emocionales.
- Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH).
- Problemas de aprendizaje
- Etcétera.

Los niños/as con discapacidades corren el peligro de una menor participación en las actividades diarias y, a medida que crecen tienen un riesgo más elevado de una menor participación en las ocupaciones del adulto (Brown y Gordon, 1987). Los centros de atención temprana en la infancia va a promover esta participación de los niños/as en ocupaciones significativas según su edad y su propio contexto. De esta forma vamos a ayudarles a crecer y desarrollarse, a comprender las expectativas de la sociedad y a ganar las habilidades necesarias para desenvolverse de la forma más autónoma posible en su casa, colegio y comunidad. Los profesionales, se centra no sólo en la intervención de las habilidades adaptativas del niño/a sino también en la educación de las familias y en la habilitación de su contexto para promover el mayor grado de inclusión y participación posible.

Y. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El grado de cumplimiento de los objetivos de Atención Temprana ha sido favorable, ya que se han conseguido los objetivos deseados logrando que cada uno de los niños que forman parte de los programas hayan mejorado su calidad de vida.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

SATISFACTORIO

17. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁰⁷

M. Medios Personales¹⁰⁸

- Personal asalariado Fijo

Número medio ¹⁰⁹	Tipo de contrato ¹¹⁰	Categoría o cualificación profesional ¹¹¹
76%	FIJO	

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ¹¹²	Tipo de contrato ¹¹³	Categoría o cualificación profesional ¹¹⁴
24%	EVENTUAL	

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio¹¹⁵ Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

--	--

- Voluntariado

Número medio¹¹⁶ Actividades en las que participan

--	--

N. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
6	Propiedad	Jumilla
4	Concesiones	Jumilla

Características

Propiedades:

19. Terreno Finca rústica Paraje de la Estacada
20. Terreno vivienda tutelada calle Barón del Solar, 25
21. Vivienda, calle Barón del Solar, 25
22. Ampliación construcción Atención Temprana
23. Vivienda, proyecto viviendas tuteladas, calle San Agustín, 12, 1ºB
24. Vivienda, proyecto viviendas tuteladas, calle San Agustín, 12, 1ºC

Concesiones:

22. Centro de día Marin Padilla
23. Terreno Atención Temprana. Plaza Constitución, 10
24. Colegio Virgen de la Esperanza

Cesión terreno Residencia Mas Vida

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación

O. Subvenciones públicas imputadas a esta actividad.

Origen	Importe	Aplicación
Carm Convenio Fadis	304.269,14€	Programa de Mantenimiento de Actividades y Servicios de la Federación y Asociaciones miembros del ejercicio 2022
SUBV. ATENCION A FAMILIAS CARM	3.677,05€	Programa acogida familias

18. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

I. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ¹¹⁷	Origen ¹¹⁸	Importe

J. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ¹¹⁹	Importe

19. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Esta Actividad incluye CDIAT y SDIF.

SERVICIO CDIAT: 0 – 6 años

1. DENOMINACIÓN DEL CENTRO/SERVICIO/PROGRAMA.

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENCIÓN TEMPRANA.

El Centro de Desarrollo Infantil y de Atención Temprana ASPAJUNIDE [en adelante, CDIAT Aspajunide] es un recurso especializado dependiente de la Asociación Aspajunide que presta servicios a las familias y menores entre 0 y 6 años de edad que presentan trastornos en su desarrollo o riesgo de padecerlo, en el entorno geográfico de la localidad de Jumilla. El Programa se estructura en el marco de las subvenciones finalistas que, anualmente, se vienen firmando entre la Federación de Asociaciones de Discapacitados de Murcia [FADIS], de la que forma parte Aspajunide, y la Consejería de Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades de la CARM, a través del IMAS.

Orienta sus actuaciones hacia la prevención, detección precoz y e intervención temprana de los trastornos del desarrollo en niños/as, así como de la atención a sus familias desde el nacimiento hasta los seis años, a cargo de un Equipo interdisciplinar con cualificación (especializado) y con una larga trayectoria profesional. CDIAT Aspajunide atiende a niños y niñas que presentan trastornos en su desarrollo (o riesgo de padecerlo) y a sus familias. Es un centro "Genérico" (distintos diagnósticos, clínicos / funcionales). Se ubica en el centro de Jumilla, desde de 1994 en una nueva Infraestructura reformada en profundidad que permite responder a la demanda existente / previsible, aumentando la oferta (número de usuarios, modalidades de intervención...) y facilitando una mejora en la calidad de la prestación del servicio. Estamos situados en un entorno tranquilo, cercano a recursos sanitarios/educativos/sociales y de ocio, bien comunicado. Disponemos de iluminación natural en todas las salas de intervención se proyectan al exterior. Así mismo, el equipamiento de CDIAT cuenta con climatización (aire acondicionado y calefacción) en todos los espacios, mobiliario adaptado, medios audiovisuales y el material necesario para desarrollar actividades y tareas polivalentes de estimulación sensoriomotriz, educativas, rehabilitadoras..., propias de la prevención, detección e intervención tempranas que se pretenden.

2. OBJETIVOS.

El objetivo general del Programa de Atención Temprana es dar respuesta inmediata a las necesidades del niño/a mejorando sus potenciales de desarrollo, minimizando los posibles desfases en su desarrollo, así como a proporcionar a la familia apoyo terapéutico y asesoramiento así como adaptar los servicios y recursos con los que cuenta el Centro de Atención Temprana a la situación acontecida y a las nuevas necesidades sobrevenidas, ofreciendo una atención especializada y de calidad a los/as usuarios/as en particular ajustada a cada caso en particular

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

En relación con los objetivos propios del CDIAT, hemos realizado un análisis más detenido partiendo de los objetivos que definen la Atención Temprana:

"La Atención Temprana debe entenderse como un conjunto de actuaciones dirigidas al niño, a su familia y su entorno, desarrolladas desde la acción coordinada de un equipo interdisciplinario, con la finalidad de dar respuesta inmediata, planificada, con carácter global, sistemática, dinámica e integral a las necesidades transitorias o permanentes de la población infantil que, en la primera infancia (de cero a seis años), presenta trastornos en su desarrollo o riesgo de padecerlos"... (Libro Blanco de la AT).

Estos objetivos específicos, se concentran en tres ejes fundamentales, siguiendo el esquema del Libro Blanco de Atención Temprana:

Actuaciones preventivas y de sensibilización que puedan evitar las condiciones que pueden llevar a la aparición de deficiencias o trastornos del desarrollo infantil.

La prevención debe ser cada vez un factor más importante y determinante para el desarrollo del niño sano.

Hace referencia, entre otros, a las actividades que realizamos a través del programa de alto riesgo, así como la información de los factores de riesgo prenatales.

2) Evitar o reducir las consecuencias negativas de las condiciones detectadas en grupos o situaciones considerados de riesgo que pueden llevar a la aparición de deficiencias o trastornos en el desarrollo infantil.

Hace referencia a la concreción del diagnóstico y la adaptación correspondiente en el caso de la discapacidad y a los tratamientos correspondientes, ya que sin estos se pueden ver afectadas las áreas de desarrollo.

Este año 2022, se han retomado gestiones con el fin de actualizar el cauce de coordinación técnica entre varios especialistas y el CDIAT.

En otros casos como en los trastornos del espectro autista hace referencia a la derivación a neuropediatría para descartar organicidad o realizar pruebas genéticas o la derivación a SM para centrar el diagnóstico.

3) Eliminar o reducir las consecuencias negativas de los trastornos o disfunciones detectadas en el desarrollo del niño/a, así como prevenir trastornos secundarios y los factores de riesgo existentes en su entorno.

Para eliminar o reducir las consecuencias negativas de los trastornos detectados en el desarrollo, se debe comenzar con la intervención.

El tratamiento en el Cdiat contempla la intervención directa con el niño/a, la intervención con la familia y el seguimiento de su proceso educativo para clarificar el diagnóstico o promover el tratamiento correspondiente. A su vez, se debe contemplar el entorno y facilitar la coordinación entre todos los agentes que intervienen en el tratamiento del niño/a.

La intervención directa está especificada en la metodología y programa de intervención que se adjunta en cada convocatoria.

Durante el año 2022, se han realizado sesiones de intervención individuales, mayoritariamente, en presencia de la familia para dotar de pautas de intervención a la misma. El tipo de sesiones que se han ofrecido en el Cdiat-Aspajunide han sido de Atención Globalizada (Estimulación Cognitiva+Motricidad Fina+Lenguaje), Atención Logopédica, Atención Fisioterapéutica, Atención Psicológica y sesiones grupales.

3. SERVICIOS QUE SE PRESTAN Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

El Centro de Atención Temprana desarrolla Programas de sensibilización, prevención y detección temprana; y ofrece además atención terapéutica a los niños y niñas y a sus familias:

- De atención al niño: Valoración global del niño, actualización diagnóstica del trastorno, tratamientos en rehabilitación funcional y fisioterapia de los trastornos neuromotores, estimulación sensorial y psicomotriz, logopedia y apoyo psicopedagógico, rehabilitación especializada en disfagia y deglución, atención psicológica y psicoterapéutica.

- De atención a la familia: Orientación, atención y acompañamiento familiar. Apoyo psicológico.

- De atención a la escuela y al entorno: Coordinación e interacción continúa dentro del ámbito de atención educativa y de atención sanitaria y social, con los equipos concernidos por los casos que atendemos.

El año 2022 se ha caracterizado por una situación de mayor estabilidad y control de los efectos de la Pandemia, en un marco legal, con la llegada de la Ley 6/2021, de 23 de diciembre, por la que se establece la actuación integral en atención temprana en la Región de Murcia. En la que los centros de atención temprana hemos pasado a ser meros prestadores de las intervenciones. Procedimiento ordinario y medidas para la necesidad de atención temprana.

a. EXPLORACIÓN Y DIAGNÓSTICO.

El Equipo "se ha incorporado" desde hace años a la "tarea de evaluación inicial": El psicólogo y los distintos perfiles profesionales que componen el equipo intervienen desde el inicio del "Procedimiento de Acogida" y según su especialización pueden acercarse con mayor especificidad, de acuerdo con las características del niño de que se trata y a la demanda de su derivación, aportando su propia visión y estructurando un acercamiento lo más integrado posible... En este área se incluyen la "Acogida" y Exploración Inicial de los "usuarios de nuevo ingreso" realizando la entrevista inicial con la familia, aplicando las pruebas / escalas del desarrollo, obteniendo los datos y observaciones ajustadas a las características de cada niño, elaborando los informes de evaluación inicial y programando los objetivos y actividades del "tratamiento", la metodología y encuadre más adecuados y recomendaciones sobre los apoyos necesarios en las diferentes áreas/contextos... Igualmente y con periodicidad diferente, se realizan revisiones y actualizaciones (Seguimiento) con diversos objetivos y en diferentes momentos (Derivación a especialistas, procesos de escolarización...).

Finalmente, se realiza una valoración anual de la evolución de cada usuario, incluyendo orientaciones a la familia (antes del período de vacaciones de verano). Todos estos "momentos" suelen producir el correspondiente informe de evaluación, en su caso.

b. TRATAMIENTO DE ESTIMULACIÓN SENSORIO-MOTRIZ". ESTIMULACIÓN GLOBAL DEL DESARROLLO

Tratamiento integral que abarca todas las áreas del desarrollo: Motricidad, sociabilidad, estimulación sensorial (vestibular, táctil, propioceptiva, olfativa, auditiva y visual), comunicación y relación con el entorno, hábitos de autonomía, habilidades manipulativas y cognitión. Incluimos dentro de esta Área la Atención Domiciliaria, modalidad de tratamiento realizada en el propio domicilio del niño, con la periodicidad que se estime oportuna, implicando a los padres y otros familiares en las sesiones informativas y prácticas, con finalidad de incidir en el entorno más inmediato del niño. Este tratamiento incluye la actividad Multisensorial y se utilizará también en casos de niños muy afectados que tienen comprometidas sus capacidades sensoriales. Realizado por nuestra terapeuta ocupacional.

c. LOGOPEDIA Y ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE.

Prevención, evaluación y tratamiento de los trastornos de la comunicación, la cual, considerada en este contexto, engloba todas las funciones asociadas a la comprensión y expresión del lenguaje, estimulación de la comunicación, funciones del lenguaje verbal (y escrito).

d. FISIOTERAPIA.

Acción Terapéutica destinada a niños desde el nacimiento que con carácter asistencial y preventivo, pretende rehabilitar los problemas motrices, activar las capacidades de movimiento, minimizar en lo posible deformaciones, realizar revisiones, aconsejar las ayudas técnicas oportunas.

e. PSICOMOTRICIDAD

Tratamiento grupal que pretende conseguir madurez en el ámbito de comunicación, relación con el objeto y con el espacio, cambios posturales, equilibrio, estimulación vestibular, conceptos espaciales referidos al propio cuerpo, al de otros (niños y adultos) o a los objetos, a través del juego espontáneo y dirigido. Estas actividades "se relacionan" con la adquisición de hábitos y recursos en el área de relación e interacción con los otros y/o su entorno; así la expresión y comunicación de emociones, el control de impulsos y la modificación de hábitos no integrativos, son entre otras las actuaciones desarrolladas en el contexto grupal.

f. ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL

Tratamiento en el que intentamos que cada uno de los niños que tenemos consiga activar todos sus sentidos para conseguir que tenga un mejor desarrollo consigo mismo y con el medio que lo rodea. Es en este tratamiento donde nuestros profesionales terapeuta intervienen proporcionándole al niño todos los recursos para llevar a cabo la actividad.

g. TRATAMIENTOS GRUPALES.

Sólo referir aquí, que se han puesto en marcha desde hace unos años, con un encuadre de "grupo pequeño", una serie de actividades donde el componente psicomotor está presente, pero cuyos objetivos de adquisición de habilidades relacionales, de comunicación y en general, adaptativas, hacen de estos grupos un planteamiento metodológico algo diferente, con objetivos como: Turnos, normas, demora del refuerzo, juego cooperativo, resolución de conflictos... compuesto por tres pequeños grupos (no más de 6 menores por grupo)

h. APOYO COGNITIVO- ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Tratamiento que pretende servir de apoyo y continuidad al servicio de estimulación a partir de los 30 meses de edad, incluyendo el trabajo en normas sociales (reglas, respetar turno, manejo de materiales, etc.) en niños con posibilidades de escolarización, siguiendo pautas pedagógicas normales o adaptadas, haciendo más hincapié en el área cognitiva teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo.

i. TRATAMIENTO EVOLUTIVO-COMPORTAMENTAL

Tratamiento dirigido a aquellos niños cuyo objetivo es incidir en aquellos trastornos característicos de dicho diagnóstico como son: Trastorno de la comunicación, de relación, de la flexibilidad mental y comportamental y de las capacidades de ficción y juego.

j. ORIENTACION Y ASESORAMIENTO ESCOLAR

Nuestra intervención en Escuelas Infantiles, Guarderías y Colegios, consiste en examinar las posibilidades de apoyo y asesoramiento a los profesionales que tratan a nuestros niños, y ofrecer la información que poseemos sobre cada niño, para así conseguir un desarrollo más integral de los objetivos planteados y dando prioridad a aquellos que benefician al niño en estos contextos. SE realizan por cada menor como mínimo una vez al trimestre e intentar coordinar cada vez que sea necesario.

k. ATENCION FAMILIAS

Además de la inclusión del grupo familiar, de forma más específica y cada vez con más continuidad, se va abriendo un espacio "singular" al que denominamos "Servicio de atención a las Familias" del CDIAT que consideramos de interés contemplar de "forma diferenciada" (Grupos de madres/padres y Programas de Intervención en Terapia Familiar sistémica...). Paralelamente cabe indicar que también se "trabaja" con la familia de una "forma transversal" al implicarse los padres, hermanos, abuelos y otros familiares desde el acompañamiento a las sesiones y participación directa en las mismas, intercambios sobre orientaciones y pautas educativas.

La Trabajadora Social viene destinando su esfuerzo a orientar y asesorar a las familias con respecto a las gestiones de mediación con la Administración y el acceso a recursos económicos de apoyo. Así, se abordarán desde el departamento de TS, acciones de mediación y orientación en recursos como: la gestión de subvenciones, becas, el asesoramiento legal, elaboración de informes sociales... Igualmente se mantiene su cooperación en las actividades del área de Atención a Familias en colaboración con la dirección.

*****SERVICIO SDIF: 6-21 años*****

1. DENOMINACIÓN DEL CENTRO/SERVICIO/PROGRAMA.

Desde Aspajunide, son innumerables los casos de menores atendidos desde hace más de una treintena, cuestión que avala totalmente la experiencia a nivel profesional laboral, así como la vinculación directa al ámbito educativo, ofreciendo respuestas a las diversas necesidades y/o carencias halladas o planteadas, a demanda familiar o por derivación de diferentes entidades sociales (sanitaria, social, educativa...), tanto a los/as menores como sus familias.

La prevención, la detección precoz y la atención temprana así como la rehabilitación, la educación y refuerzo en aprendizajes, la formación para el empleo, la terapia ocupacional, las actividades destinadas a mejorar la integración y autonomía personal, familiar y sociocomunitaria, los servicios de empleo (empleo especial, empleo con apoyo...) la afectividad, la vivienda, el ocio y el deporte...

El colectivo de niños atendidos a lo largo de los últimos 10 años se ha multiplicado hemos pasado a superar los 150 niños atendidos cada año, con más de 6 años por lo que el aumento de personal ha fluctuado en base a las necesidades planteadas por el colectivo.

a. SDIF- ASPAJUNIDE

El principal objetivo del programa es garantizar a los niños de 6 a 21 años que presentan alguna discapacidad, trastornos en su desarrollo o tienen riesgo de padecerlos, reciban, siguiendo un modelo bio-psico-social, un tratamiento que pueda potenciar su capacidad de desarrollo, de bienestar y calidad de vida, posibilitando de la forma más completa su integración en el medio familiar, escolar y social, así como su autonomía personal.

Este programa forma parte de los proyectos prioritarios de la asociación que se inició en 1989 y se seguirá realizando en el 2021 y prósperos. Este programa surgió por la necesidad de que los niños y niñas con discapacidad recibieran un apoyo que complementara y reforzara el tratamiento que reciben a través del sistema sanitario o educativo, que solo cubren parte de estas necesidades, pues como sabemos los recursos son limitados y no cubren las carencias que tienen estos niños y niñas.

Este programa no está subvencionado y son las propias familias que, con una cuota mensual ayudan a costear y poder dar servicio a estas familias que con hijos con necesidades específicas tienen que estar tratados por profesionales en todas las áreas del desarrollo.

Profesionales responsables: 1 DIRECTORA, 1 Psicólogas, 1 Fisioterapeuta , 2 Logopeda, 1 Trabajador Social, 2 pedagogos, 2 maestra con mención en AL, 1 personal administrativo y Terapeuta Ocupacional.

2. OBJETIVOS SDIF:

- El objetivo general durante el año 2022 ha sido de nuevo llevar a cabo y adaptar el Programa de Centro de Atención Temprana. Este ha tenido y tiene como objetivo que los niños/as que presentan trastornos en su desarrollo o tienen riesgo de padecerlos, o discapacidad, reciban siguiendo un modelo que considere los aspectos bio-psico-sociales, todo aquello que desde la vertiente preventiva y asistencial pueda potenciar su capacidad de desarrollo y de bienestar, posibilitando de la forma más completa su integración en el medio familiar, escolar y social, así como su autonomía personal. En este sentido, la intervención se dirige tanto a los menores entre 6 y 21 años con trastornos en su desarrollo o riesgo de padecerlo como a sus familias y al entorno, partiendo de un modelo globalizador de atención que abarca tanto los aspectos intrapersonales (biológicos, psicosociales y educativos) como los interpersonales relacionados con el entorno. El objetivo general se ha concretado en unos objetivos específicos que hacen referencia tanto al niño/a con discapacidad, como a su familia, al entorno y a los profesionales que trabajan con él.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En relación con los objetivos propios del servicio, hemos realizado un análisis más detenido partiendo de los objetivos que nos definen. Estos objetivos específicos, se concentran en tres ejes fundamentales,

1) Actuaciones preventivas y de sensibilización que puedan evitar las condiciones que pueden llevar a la aparición de deficiencias o trastornos del desarrollo del menor. La prevención debe ser cada vez un factor más importante y determinante para el desarrollo del menor sano.
2) Evitar o reducir las consecuencias negativas de las condiciones detectadas en grupos o situaciones considerados de riesgo que pueden llevar a la aparición de deficiencias o trastornos en el desarrollo del menor.

Hace referencia a la concreción del diagnóstico y la adaptación correspondiente en el caso de la discapacidad y a los tratamientos correspondientes, ya que sin estos se pueden ver afectadas las áreas de desarrollo evolutivo del menor.

Este año 2022, se han retomado gestiones con el fin de actualizar el cauce de coordinación técnica entre varios especialistas y el Centro. En otros casos como en los trastornos del espectro autista hace referencia a la derivación a neuropediatría para descartar organicidad o realizar pruebas genéticas o la derivación a SM para centrar el diagnóstico.

En conclusión, durante el año 2022 se han mantenido diversos contactos en forma de visitas, llamadas telefónicas o correos electrónicos, reuniones on-line con neuropediatría, médico pediatras, servicios sociales, salud mental y centros escolares.

3) Eliminar o reducir las consecuencias negativas de los trastornos o disfunciones detectadas en el desarrollo del menor, así como prevenir trastornos secundarios y los factores de riesgo existentes en su entorno. Para eliminar o reducir las consecuencias negativas de los trastornos detectados en el desarrollo, se debe comenzar con la intervención.

El tratamiento en nuestro centro, contempla la intervención directa con el menor, la intervención con la familia y el seguimiento de su proceso educativo para clarificar el diagnóstico o promover el tratamiento correspondiente. A su vez, se debe contemplar el entorno y facilitar la coordinación entre todos los agentes que intervienen en el tratamiento del menor.

La intervención directa está especificada en la metodología y programa de intervención que se adjunta.

Durante el año 2022, se han realizado sesiones de intervención individuales, y que junto con la familia se han ofrecido pautas de intervención a la misma.

3. SERVICIOS QUE SE PRESTAN Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La intervención se dirige al colectivo de los niños/as con trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlo y a sus familias, desde la perspectiva preventiva, de detección precoz e intervención integral. El servicio se presta en el ámbito ambulatorio, así como en el contexto natural del menor/familia (domicilio, colegio, guardería...)

SDIF ASPAJUNIDE es un recurso especializado, servicio genérico (atiende al colectivo de menores de seis años hasta los 21, que presentan trastornos en su desarrollo o riesgo de padecerlo y a sus familias), dedicado a la promoción del desarrollo. Los servicios que se prestan (Programas / sistemas de apoyos ofertados...) persiguen un objetivo global e integrador que favorezca las potencialidades del óptimo desarrollo del menor, acompañando en el proceso de "aprendizaje" a su familia y dirigiendo sus actuaciones a la integración en su entorno.

Ofrecemos servicios relacionados con la detección/diagnóstico precoz de los signos de riesgo y de los trastornos en el desarrollo para posibilitar intervenciones tempranas de apoyo a los niños y a sus familias.

Las actividades correspondientes a las diferentes áreas del desarrollo (distintas modalidades de intervención) intentan dar respuesta a las demandas de nuestros usuarios y están dirigidas a la consecución de los objetivos específicos y operativos que se basan en optimizar las posibilidades funcionales para cada menor, que mejorarán su calidad de vida y la de sus familias. A continuación, enumeramos brevemente los principales Programas de Intervención (actuaciones y actividades) que desarrolla nuestro equipo (y en los entornos naturales) y que, a efectos de mayor claridad expositiva, describimos por separado (actuaciones por áreas) en función de la metodología y las técnicas empleadas y los apoyos de que se trate (aún cuando se han de entender, desde la perspectiva de un enfoque integrador con un abordaje inter/transdisciplinar y con gran interdependencia, interdependientes con la realidad del sujeto en su entorno. Así pasamos a enumerar brevemente las actuaciones e intervenciones más relevantes que desarrollamos en nuestro servicio.

l. EXPLORACIÓN Y DIAGNÓSTICO.

El Equipo "se ha incorporado" desde hace años a la "tarea de evaluación inicial": El psicólogo y los distintos perfiles profesionales que componen el equipo intervienen desde el inicio del "Procedimiento de Acogida" y según su especialización pueden acercarse con mayor especificidad, de acuerdo con las características del niño de que se trata y a la demanda de su derivación, aportando su propia visión y estructurando un acercamiento lo más integrado posible... En este área se incluyen la "Acogida" y Exploración Inicial de los "usuarios de nuevo ingreso" realizando la entrevista inicial con la familia, aplicando las pruebas / escalas del desarrollo, obteniendo los datos y observaciones ajustadas a las características de cada niño, elaborando los informes de evaluación inicial y programando los objetivos y actividades del "tratamiento", la metodología y encuadre más adecuados y recomendaciones sobre los apoyos necesarios en las diferentes áreas/contextos...Igualmente y con periodicidad diferente, se realizan revisiones y actualizaciones (Seguimiento) con diversos objetivos y en diferentes momentos (Derivación a especialistas, procesos de escolarización...).

Finalmente, se realiza una valoración anual de la evolución de cada usuario, incluyendo orientaciones a la familia (antes del periodo de vacaciones de verano). Todos estos "momentos" suelen producir el correspondiente informe de evaluación, en su caso.

m. LOGOPEDIA Y ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE.

Actuaciones de evaluación y tratamiento de los trastornos de la comunicación, la cual, considerada en este contexto, engloba todas las funciones asociadas a la comprensión y expresión del lenguaje, estimulación de la comunicación sea o no verbal y las funciones del lenguaje oral y escrito. Se incorporan tratamientos en pequeño grupo que vienen demostrando su eficacia en la intervención con objetivos de mejora de las destrezas comunicativas, al favorecer la motivación, imitación y un ambiente lúdico, que parecen ayudar para una mejora en la evolución. (talleres de comunicación de grupos de no más de 5.)

n. FISIOTERAPIA.

Acción Terapéutica destinada a los menores, con carácter asistencial y preventivo, pretende rehabilitar los problemas motrices, activar las capacidades de movimiento, minimizar en lo posible deformaciones, realizar revisiones y aconsejar las ayudas técnicas oportunas. La incorporación de técnicas diversas, una metodología flexible, la participación de los padres en las sesiones y la propia dinámica de especialización de las profesionales del departamento de fisioterapia, son elementos importantes en esta área.

o. SERVICIO DE ACOGIDA Y VALORACIÓN

La acogida se lleva a cabo por la directora y trabajadora social del centro, el día y fecha concertado previamente.

El objetivo fundamental de esta entrevista es la recogida de información necesaria para la apertura del expediente del menor y la contención

de ansiedad de los padres proporcionándoles la información que necesiten sobre nuestro servicio (centro, tratamientos, profesionales, etc.).

Se recoge información relativa a los vínculos familiares, aspectos destacables sobre el desarrollo del niño, preocupaciones, dificultades; así como informes de otros profesionales o instituciones (profesores, médicos, etc.).

Además, en esta primera entrevista se da cita para la valoración por parte del Equipo Técnico, y es la directora junto con el equipo quien acompañará en todo el proceso a la familia.

En el Centro se han realizado a lo largo del año, más de 50 acogidas, entre ambos servicios de CDIAT Y SDIF.

La valoración se realiza en un plazo máximo de dos semana desde la entrevista de acogida. Es llevada a cabo por el equipo técnico.

p. SERVICIO DE TRATAMIENTO E INTERVENCIÓN

En este año 2022 continuamos trabajando en este servicio con una serie de programas y talleres, cuyos recursos nos ayudan a conseguir los objetivos propuestos en nuestro proyecto. Se ha visto incrementado su demanda durante todo el año. (un total de más de 35 casos).

❖ Intervención Familiar. Consiste en ayudar a los padres en la reflexión y en la adaptación a la nueva situación, ofreciéndoles la posibilidad de entender mejor la situación global, evitando que se contemple el problema centrado exclusivamente en el trastorno que padece el menor.

- Esta intervención se puede realizar de forma individual o en grupo.
- Programas de seguimiento individuales.
- Programas grupales. Es un conjunto de acciones que se realizan con grupos de familias en momentos puntuales o durante periodos determinados, necesidades compartidas por varias familias.

❖ Estimulación Sensoriomotriz. Desde que el niño nace sus primeras respuestas al mundo son a través de sus movimientos. El proceso de desarrollo y maduración se dará a medida que se fomenten diversas experiencias sensoriales y de movimiento en el niño que le permitan aprender acerca de él y del mundo que le rodea. Actividades: cambios posturales, visión, audición, coordinación,...

❖ Estimulación Motriz. Utiliza el cuerpo y el movimiento como recurso para favorecer el desarrollo de las personas, enriqueciendo la comunicación, exploración, creación, habilitando y descubriendo posibilidades. Teniendo en cuenta las edades, se va a trabajar la Motricidad Fina y Motricidad Gruesa. Actividades: abrir y cerrar envases a presión, acostar al niño boca abajo en la camilla, hacer mover la cabeza con estímulos sonoros o visuales,...

❖ Estimulación Lenguaje y Comunicación. Potenciar el lenguaje en todos sus aspectos cuando esta área presente asincrónica en el desarrollo con respecto a las demás áreas. Según la edad en la que se encuentre el niño se trabaja: adquisición de vocabulario, expresión de enunciados interrogativos y negativos.

❖ Programa o Taller de Habilidades Sociales para niños de 6 a 16 años.

Con este taller se pretende ofrecer a los menores una serie de pautas, estrategias y habilidades para relacionarse de manera adecuada, mediante un proceso de entrenamiento que favorecerá la interacción social de los menores con sus iguales y evitará problemas de rechazo social, aislamiento y baja autoestima.

❖ Programa de Integración Sensorial.

La Integración Sensorial es un proceso innato y complejo que permite al menor tomar, organizar e interpretar información que recibe de su cuerpo y del mundo externo.

La Terapia de la Integración Sensorial se encarga de ayudar a los menores con dificultad en la percepción de los sentidos, por medio de la exposición estructurada y repetitiva de estímulos que provocan sensaciones y respuestas anormales, logrando una mejor integración de dichas sensaciones.

Este programa aporta los siguientes beneficios:

- Mejorar el procesamiento y modulación de los estímulos sensoriales.
- Conocer estrategias de autorregulación.
- Aumentar la participación en las actividades de la vida diaria.

Si se mejora la Integración Sensorial del menor, estamos potenciando las funciones del cerebro.

❖ Programa de actuación en Centros Educativos. ASPAJUNIDE desea convertirse en actor directo participante, y sumarse como recurso socioeducativo especializado en discapacidad, a la labor educativa que se viene desarrollando, ofreciendo respuestas a la aparición de nuevas cuestiones que puedan darse y que se hallen vinculadas con alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales, así como servir de herramienta útil, aportando nuevos conocimientos al personal de atención directa (docentes y EOEPE).

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad. Firmado el 19 de Junio 2023

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Juan Antonio Fernández Sánchez	Presidente	
Ana Isabel Díaz Gómez	Vicepresidente y vocal	
Emilio José Risueño Garcia	Secretario y vocal	
Jose Antonio Gómez Guaridiola	Tesorero	
Maria Rosa Pérez Garica	Vocal	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁷ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁸ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹⁹ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²⁰ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²¹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²³ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁴ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁶ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁷ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁸ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

²⁹ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³⁰ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

³¹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se

identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

³² Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³³ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁴ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³⁵ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

³⁶ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³⁷ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁸ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁰ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁴¹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁴² Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

⁴³ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁴ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁵ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁴⁶ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁷ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁸ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁴⁹ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁵⁰ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁵¹ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁵² Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

⁵³ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁵⁴ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁵⁵ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁵⁶ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁵⁷ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁸ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵⁹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁶⁰ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁶¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶² Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁶³ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁶⁴ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

⁶⁵ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁶⁶ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁶⁷ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁶⁸ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁶⁹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁷⁰ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁷¹ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁷² Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁷³ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁷⁴ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁷⁵ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

⁷⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y

la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁷⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁷⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁷⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁸⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁸¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁸² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁸³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁸⁵ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁸⁶ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁸⁷ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

⁸⁸ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁸⁹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁹⁰ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

⁹¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁹² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁹³ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁹⁴ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁹⁵ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁹⁶ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁹⁷ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

⁹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁰⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁰¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁰² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁰³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁰⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁰⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁰⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁰⁷ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁰⁸ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹⁰⁹ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹¹⁰ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹¹¹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹¹² Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

¹¹³ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹¹⁴ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹¹⁵ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

¹¹⁶ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

¹¹⁷ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

¹¹⁸ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

¹¹⁹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.